



HABLEMOS
DE LA
JUVENTUD:
DIAGNÓSTICO
POLÍTICO
ELECTORAL
EN SINALOA

 **iees**
Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa

Coordinación:

Martín León Santiesteban - Marisol Quevedo González

Coautoría:

Gloria Icela García Cuadras - Judith Gabriela López del Rincón - Marisol Quevedo González
Martín León Santiesteban - Rosa María Lizárraga Durán

**HABLEMOS DE LA JUVENTUD:
DIAGNÓSTICO POLÍTICO
ELECTORAL EN SINALOA**

HABLEMOS DE LA JUVENTUD: DIAGNÓSTICO POLÍTICO ELECTORAL EN SINALOA

Martín León Santiesteban
Marisol Quevedo González
Coordinación

Gloria Icela García Cuadras
Judith Gabriela López del Rincón
Marisol Quevedo González
Martín León Santiesteban
Rosa María Lizárraga Durán
Coautorías

Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

Consejero Presidente

Lic. Arturo Fajardo Mejía

Consejeras y Consejeros Electorales

Mtra. Gloria Icela García Cuadras

Lic. Rafael Bermúdez Soto

Lic. Óscar Sánchez Félix

Dr. Martín González Burgos

Lic. Judith Gabriela López Del Rincón

Lic. Marisol Quevedo González

Secretario Ejecutivo

Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas

**HABLEMOS DE LA JUVENTUD:
DIAGNÓSTICO POLÍTICO ELECTORAL EN SINALOA**

Primera edición, 2023

ISBN: 978-607-98440-5-9

D.R. Instituto Electoral del Estado de Sinaloa
Paseo Niños Héroes 352-2, Col. Centro, CP. 80000,
Culiacán, Sinaloa, México.
<https://www.iesinaloa.mx/>

Diseño de portada: Jesús Raúl Rendón Muñoz

Diseño de interiores: Santi Ediciones

2023. Prohibida su reproducción total o parcial en cualquier medio impreso o electrónico u otros medios sin el permiso expreso y por escrito de los propietarios de los derechos patrimoniales.

Hecho en México / *Made in Mexico*

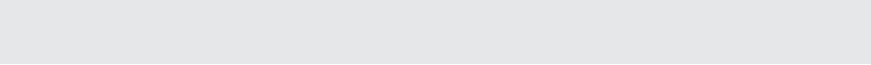
TABLA DE CONTENIDO

GLOSARIO	9
PRÓLOGO	11
PRESENTACIÓN	17
INTRODUCCIÓN	20
ANTECEDENTES	
<i>Rosa María Lizárraga Durán y Martín León Santiesteban</i>	27
PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL DIAGNÓSTICO	
<i>Marisol Quevedo González y Martín León Santiesteban</i>	39
FUNDAMENTO JURÍDICO	
<i>Judith Gabriela López Del Rincón y Martín León Santiesteban</i>	57
CONTEXTO SOCIAL EN SINALOA	
<i>Martín León Santiesteban</i>	67
DIAGNÓSTICO Y SITUACIÓN ACTUAL	83
Interés en la política	
<i>Marisol Quevedo González y Martín León Santiesteban</i>	84
Participación electoral	
<i>Marisol Quevedo González y Martín León Santiesteban</i>	90
Participación igualitaria	
<i>Gloria Icela García Cuadras y Martín León Santiesteban</i>	97

Percepción de la juventud sobre las instituciones en Sinaloa <i>Judith López del Rincón y Martín León Santiesteban</i>	103
Juventud sinaloense: estructuración del problema causas-efectos <i>Martín León Santiesteban</i>	112
SUGERENCIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN <i>Martín León Santiesteban</i>	114
COMENTARIOS	119
REFERENCIAS	123
ÍNDICE DE GRÁFICAS	128
ÍNDICE DE TABLAS	130
ÍNDICE DE FIGURAS	132
SOBRE LAS PERSONAS AUTORAS	133

GLOSARIO

CEPAL	Comisión Económica Para América Latina.
CIDJ	Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
EE	Estrategia Estatal.
IEES	Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.
ENCIVICA	Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023.
INE	Instituto Nacional Electoral.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud.
ISJU	Instituto Sinaloense de la Juventud.
IRS	Índice de Rezago Social
MESE	Mecanismo de Seguimiento y Evaluación.
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OIJ	Organización Iberoamericana de la Juventud
ONU	Organización de las Naciones Unidas.
PI	Programa de Implementación.
PROJUVETUD	Programa Nacional de Juventud.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público



PRÓLOGO

Dr. Carlos Patiño Gutiérrez
Profesor-investigador de tiempo completo de la UAS
Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 1

Este libro presenta los resultados de una serie de investigaciones que, por un lado, trazan –como si de una radiografía se tratara– un perfil sobre la juventud sinaloense y, por otro lado, ofrecen un diagnóstico de la cultura política de ese mismo sector de nuestra población. Este esfuerzo, coordinado por el Dr. Martín León Santiesteban y en el que participan las consejeras electorales, la Mtra. Gloria Icela García Cuadras, la Lic. Judith Gabriela López del Rincón y la Lic. Marisol Quevedo González, así como la Dra. Rosa María Lizárraga Durán, merece las felicitaciones y el elogio de todos ellos, y el reconocimiento al consejero presidente del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, el Lic. Arturo Fajardo Mejía. Pues permite emprender, con claridad y conocimiento de causa, estrategias eficaces para impulsar y difundir la cultura de la democracia entre la juventud sinaloense.

La labor no es sencilla sobre todo cuando las encuestas nos muestran, una y otra vez, que las generaciones más jóvenes participan menos en los procesos electorales que sus contrapartes de mayor de edad. No obstante, lo anterior merece algún matiz, ya que se debe reconocer que los jóvenes se sienten, por otra parte, menos escuchados. Debemos prestar oídos y, a la vez, debemos hablarles de política, de cultura de la democracia, del valor de la ciudadanía y de los problemas de la vida pública, a su alrededor, que les afectan.

El reto se antoja aún más complejo al considerar el escenario internacional que enfrentan las democracias del mundo. En primer lugar, se observa un debilitamiento de esta forma de gobierno y el surgimiento de gobernantes populistas de carácter autoritario que ponen en entredicho la separación de poderes, la independencia judicial, los contrapesos de los organismos autónomos y el papel crítico de los medios de comunicación (piénsese en Trump, Bolsonaro, Orbán, entre otros). En segundo lugar, en el mundo además se está agudizando una crisis de representatividad: las personas se sienten cada vez menos representados por sus políticos y por los partidos políticos.

Este conjunto de desafíos, sin embargo, hace todavía más urgente continuar con la larga tradición de estudios sobre cultura política. Las investigaciones en la materia fueron impulsadas por sus pioneros, Gabriel Almond y Sidney Verba, en su libro *The Civic Culture: Political Attitudes and Democracy in Five Nations*, de 1963, constituyendo así el primer libro de este campo de estudios denominado cultura política. El propósito de este tipo de investigaciones es analizar las percepciones, valores y actitudes de los ciudadanos

respecto de la vida pública. Las inclinaciones ciudadanas permiten observar patrones de valores jerárquicos o igualitarios, y tipos de participación política que van desde la indiferencia y el desconocimiento hasta la ciudadanía activa que busca incidir en el gobierno.

En nuestro país, desde hace décadas, ha existido un amplio interés en realizar investigaciones sobre la cultura política mexicana. Sin ser exhaustivo, me gustaría mencionar tan solo dos ejemplos. Uno de ellos, por ser una de las primeras investigaciones de esta corriente de estudios, sería el libro de Rafael Segovia publicado en El Colegio de México, titulado *La politización del niño mexicano*, de 1975, que a través de una encuesta aplicada a niños exploró sus rasgos políticos y determinó que eran de corte autoritario, congruente con el sistema político que, en aquel entonces, el propio Segovia definió como tal: autoritario.

Existen, como dije, una infinidad de investigaciones sobre la cultura política de nuestro país, pero por razones de espacio, el segundo ejemplo que deseo compartir es, por su larga trayectoria, el caso de Julia Flores y el conjunto de estudios que ha realizado en la materia. Ella participó, junto a Ulises Beltrán, Fernando Castaños y otros, en *Los mexicanos de los noventa*, de 1996, publicado por el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. Después, Julia Flores dirigió 25 encuestas nacionales, en un ambicioso proyecto que constituyó la colección “*Los mexicanos vistos por sí mismos*” del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (IIJ-UNAM), de 2015, que explora quiénes somos y cómo pensamos los mexicanos a partir de los problemas y los grandes temas nacionales (valores, juventud, medio ambiente, corrupción, cultura de la legalidad, justicia, seguridad, derechos humanos, salud, migración, entre muchos otros). De ellos, me gustaría destacar dos volúmenes: 1) *El déficit de la democracia* (Encuesta Nacional de Cultura Política); y 2) *Sentimientos y resentimientos de la nación* (Encuesta Nacional de Identidad y Valores).

Por otra parte, Julia Flores también ha dirigido la Encuesta Nacional de Cultura Constitucional en 2003, 2011 y 2016. Entre 2016 y 2017, tuve el privilegio de realizar una estancia de investigación en el Departamento de Investigación Aplicada y Opinión del IIJ-UNAM con Julia Flores y participé, entre otros proyectos, en la última encuesta de cultura constitucional (2016) que, a la postre, daría lugar al libro *Los mexicanos y su constitución* (Tercera Encuesta Nacional

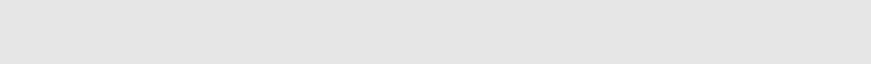
de Cultura Constitucional), publicado en 2017, en conmemoración del centenario de la constitución mexicana. Los tres últimos libros de Julia Flores, aquí mencionados, *El déficit de la democracia*, *Sentimientos y resentimientos de la nación* y *Los mexicanos y su constitución*, ofrecen un diagnóstico muy claro: los mexicanos constituimos una sociedad en transición democrática –una mezcla de valores autoritarios y valores democráticos–, que se caracteriza por una pobre cultura de la legalidad y por una desconfianza hacia la autoridad derivada de la ineficacia de las instituciones.

Debe ser en este contexto académico que el presente libro, titulado *Hablemos de la juventud: diagnóstico político electoral en Sinaloa*, debe situarse. Su valor puede expresarse en dos sentidos: 1) traza, como dije al inicio, el perfil electoral de los jóvenes sinaloenses (su nivel de participación como votantes en procesos electorales, su participación como votantes por tipo de cargo de elección popular, su participación como candidatos a cargos de elección popular, entre muchos otros aspectos igualmente interesantes); y 2) explora las percepciones y actitudes de los jóvenes sinaloenses a propósito de la política (sentimientos que les genera la política, participación en actividades políticas y ciudadanas, opinión sobre la apertura o no de partidos políticos e instituciones públicas y gubernamentales a incluir jóvenes, actitudes al votar, conocimiento de sus derechos electorales, opinión sobre grupos vulnerables respecto al ámbito electoral, etcétera).

Esto abre el camino para explorar, en futuras investigaciones, otras actitudes de los jóvenes sinaloenses –en relación con las particularidades de la democracia mexicana– a propósito del ejercicio de la violencia, la libertad y la igualdad. Julia Flores, por ejemplo, ha estudiado las inclinaciones hacia la violencia con preguntas que plantean escenarios de agresiones cotidianas en contra de las mujeres, linchamiento de delincuentes, así como la detención y tortura de violadores; en cuanto a nuestras concepciones de la libertad, Flores ha planteado preguntas sobre formas de educar a los niños, el aborto, educación y vida independiente de las mujeres; respecto a la igualdad, ha indagado sobre el matrimonio igualitario, la adopción homoparental, personas con enfermedades, extranjeros y otros grupos sociales.

De entre las estrategias para formar ciudadanía y difundir la cultura de la democracia entre los jóvenes sinaloenses, la mejor seguirá siendo la educación de calidad. Las encuestas lo demues-

tran: a mayores niveles educativos hay una mayor propensión a valores democráticos. Pero los valores no deben enseñarse, en clase, como un simple listado de virtudes. Deben ligarse a la enseñanza de la historia, especialmente, contemporánea. La importancia de la democracia se aprecia mejor a través de sus antagonistas, y, de hecho, tan pronto se evapora el recuerdo de las atrocidades antidemocráticas, los méritos de la democracia se devalúan en la mente de los ciudadanos. De ahí que sea tan importante estudiar la historia del siglo XX: el totalitarismo –el nazi y el ruso– y el autoritarismo mexicano. Pero, sobre todo, la educación de niños y jóvenes debe reorientarse, debe convertirse en la educación en el y para el debate. Los antiguos griegos lo sabían. Ya lo decía Robert Dahl: no hay democracia sin cultura del debate público; ya lo decía Habermas: no hay democracia sin diálogo racional. Sin embargo, la tradición del debate es pobre –o muy pobre– en las escuelas mexicanas. En las instituciones educativas debe haber concursos de oratoria y clubes de debate. Para forjar ciudadanos con voz, que tomen la palabra, que sepan presentar pensamientos complejos, articular ideas, persuadir y adoptar, por lo tanto, un papel más activo en su comunidad. Un espíritu más participativo de la juventud sinaloense.



PRESENTACIÓN

Arturo Fajardo Mejía
Presidente IEES

Durante los últimos años, el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa (IEES), a través de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, ha puesto en marcha diversos programas e investigaciones académicas enfocados en la juventud. El esfuerzo se ha concentrado en la atención de las necesidades de este sector poblacional y hacer valer sus derechos políticos electorales. No obstante, se reconoce la importancia de ajustar los esfuerzos del Instituto para asegurarse de que se están tomando las medidas adecuadas y se está avanzando en la dirección correcta.

Asimismo, en colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE), se está llevando a cabo el seguimiento de uno de los programas más importantes en materia de cultura cívica, la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (EnCívica). Esta iniciativa busca contribuir con acciones transversales y permanentes a la generación de un cambio cultural en la sociedad, no solo en el ámbito político sino también en otros aspectos de la vida ciudadana.

La estrategia se enfoca en tres puntos fundamentales: en primer lugar, fomentar una ciudadanía que asuma y ejerza de manera responsable sus derechos; en segundo lugar, que esta ciudadanía participe activamente en la discusión pública y en la toma de decisiones y, en tercer lugar, que se creen contextos que permitan a la ciudadanía exigir a los poderes públicos un Estado de derecho más fuerte y justo.

Esta estrategia se ha concebido como una política pública de largo plazo que busca enfrentar los factores que afectan el tejido social y que influyen en el contexto en el que se realizan las elecciones y se desarrolla la convivencia democrática.

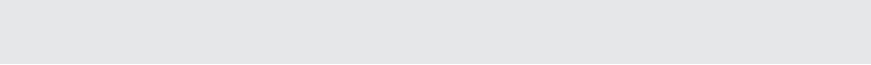
El IEES reconoce la importancia de atender las particularidades y características específicas del estado al enfocarse en la atención del sector juvenil. El resultado de un diagnóstico exhaustivo permitirá establecer prioridades y acciones para fortalecer la participación política y ciudadana en este grupo.

El objetivo es complementar las reglas del juego democrático con nuevas prácticas públicas de la ciudadanía joven, estableciendo bases sólidas para su fortalecimiento en diferentes espacios cívicos, políticos y electorales. Para lograrlo, se llevarán a cabo estrategias que, en algunos casos, requerirán la colaboración de instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil, partidos políticos y organismos estatales para influir en los aspectos cognitivos,

afectivos y valorativos que modelan la cultura democrática de la juventud sinaloense.

La Comisión de Educación Cívica y Capacitación, en conjunto con la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, considera que la estrategia que se ha desarrollado será exitosa si se generan compromisos por parte de todas las instituciones y entidades, tanto públicas como privadas, en un esfuerzo colaborativo.

Confían en que este diagnóstico servirá como guía para generar múltiples sinergias que empoderen a los jóvenes en materia de derechos políticos electorales y los involucre en los temas políticos y electorales. En última instancia, se espera que estos esfuerzos se reflejen en la participación activa de los jóvenes durante los procesos electorales, ya sea desde los partidos políticos, la ciudadanía o los órganos electorales y, por supuesto, que sea de utilidad para usted.



INTRODUCCIÓN

Rafael Bermúdez Soto
Consejero electoral

Para contextualizar el trabajo de investigación, se aborda el tema de los jóvenes y su participación en la sociedad actual. Se menciona que la actual generación de jóvenes es la más grande de la historia, con 1,800 millones de jóvenes entre 15 y 24 años, de los cuales el 90% vive en países en desarrollo. Se cita el concepto de juventud según Pierre Bordieu y las diferentes definiciones dadas por la Comisión Económica para América Latina, la Organización de las Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo. Además, se destaca la participación cada vez más activa de los jóvenes en la política, liderando causas importantes como la acción climática, la igualdad de género, la justicia racial y social, y la pandemia del COVID-19.

Sin embargo, también se señala que el colectivo que representan los jóvenes ha sido invisibilizado en muchos ámbitos y que enfrentan grandes desafíos que limitan su participación en la construcción de sociedades justas e inclusivas. En este sentido, esta obra busca hacer un diagnóstico político-electoral en Sinaloa que permita comprender la situación de la juventud y proponer medidas que fomenten su participación en la construcción de una sociedad más justa e inclusiva, pues, la participación de los jóvenes es determinante para lograr que los países avancen en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa (IEES) presenta un diagnóstico sobre la participación política-electoral e intereses de la juventud sinaloense. El objetivo es fortalecer la democracia mediante la planeación, diseño e implementación de programas y acciones para promover la participación política de los jóvenes en la entidad. El diagnóstico se llevó a cabo mediante encuestas en línea y presenciales, entrevistas con expertos y jóvenes líderes de partidos políticos, y la revisión de fuentes documentales. Durante el proceso de recopilación de información se utilizaron tres métodos: encuestas presenciales y en línea, opiniones de especialistas y académicos, y consejeros electorales. El cuestionario general fue aplicado en seis municipios del estado de Sinaloa y arrojó un total de 1,465 respuestas. El perfil del encuestado se definió por variables como género, edad, estado civil, ocupación, condición étnica y afiliación política. El 95.3% de las encuestas se aplicó en los municipios de Ahome, Choix, Culiacán, El Fuerte, Guasave y Mazatlán; el 4.7% correspondió al resto de los municipios del estado. El 55.5% de los

encuestados fueron mujeres. La mayoría de los encuestados eran estudiantes (42.4%) y el 68.5% tenía un nivel profesional. El 1.8% de la población estatal vive en hogares indígenas.

En esta capítulo se elabora un análisis sobre la participación de los jóvenes en la política y las elecciones, abarcando desde el ámbito internacional hasta lo local, con especial atención en la juventud sinaloense. Se discute la falta de participación de los jóvenes en las urnas, pero se reconoce su activismo y compromiso cívico en diversos proyectos sociales. Se destaca la importancia de involucrar a los jóvenes en la esfera pública y en el diseño de políticas para su atención, ya que constituyen el 29% de la lista nominal de electores en México. También hace referencia al programa de acción de la ONU para la juventud y su interés en brindar herramientas para su desarrollo próspero.

Se apunta que en México, aunque se han creado instituciones, programas y políticas para atender a los jóvenes, aún falta una política federal integral y transversal para el tema de juventud. En este contexto, destaca el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve) y el Programa Nacional de Juventud (Projuventud) 2021-2024, cuyo objetivo es el desarrollo integral de los jóvenes. A nivel local, en Sinaloa, existe el Instituto Sinaloense de la Juventud (ISJU) que fomenta el desarrollo y la calidad de vida de la juventud sinaloense a través de diversos programas y acciones. Aunque se han implementado medidas, aún existe una gran tarea pendiente de crear una Ley General de la Juventud y políticas públicas encaminadas a su atención integral.

Aquí se destaca la importancia de realizar un diagnóstico del contexto sociodemográfico en Sinaloa para analizar el perfil de sus habitantes y diseñar una política pública que contemple la participación de la sociedad en general, especialmente la juventud y los grupos vulnerables. El capítulo se centra en la información recopilada durante el Censo de Población y Vivienda de 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que muestra que Sinaloa tiene 3,026,943 habitantes y un crecimiento promedio anual del 0,9% desde 2010. La población se concentra en las zonas urbanas de Ahome, Culiacán, Guasave, Mazatlán y Navolato, que representan el 79,4% de la población total del estado. El capítulo

también proporciona información sobre la distribución de género, edad, población económicamente activa, indicadores de desarrollo humano y etnicidad en Sinaloa.

Interés en la política

En este capítulo, se analiza el grado de interés y compromiso de los jóvenes sinaloenses en la política, así como los medios que utilizan para obtener información. La encuesta realizada a jóvenes de diferentes regiones y municipios del estado de Sinaloa muestra que existe un bajo interés por participar o involucrarse en temas políticos y sociales, aunque el 53.3% está de acuerdo en que participando en política se puede contribuir a mejorar la sociedad. Además, se destaca que la mayoría de los encuestados no cree que realizará actividades políticas en el futuro. Los entrevistados opinan que es necesario fortalecer la participación ciudadana para que los jóvenes se involucren más en la vida política.

Participación electoral

En este apartado, se buscan las opiniones de los jóvenes sinaloenses acerca del ejercicio del voto, la participación en actividades electorales y el conocimiento de sus derechos político-electorales. Se señala que los jóvenes están poco interesados en la política y tienen bajos niveles de participación en los procesos electorales, pero que la mayoría reconoce el deber cívico de votar. También se destaca la importancia del activismo juvenil en temas sociales y políticos. Finalmente, se presentan testimonios de jóvenes que enfatizan la importancia de la participación ciudadana en la vida política del país.

Participación igualitaria

En lo relativo a la participación igualitaria, se profundiza en la percepción de la juventud en México acerca de la falta de respeto a los derechos humanos hacia algunos grupos sociales, los sesgos discriminatorios en las elecciones y las medidas de igualdad e inclusión implementadas por las instituciones para abordar los problemas de grupos prioritarios como mujeres, indígenas, personas discapacitadas y de la comunidad LGBTIQ+. Los jóvenes entrevistados

y encuestados coinciden en que persisten actos de discriminación hacia mujeres, jóvenes, indígenas, personas con discapacidad y personas de la diversidad sexual. Además, más del 50% de los jóvenes encuestados cree que estos grupos son poco respetados en términos políticos. Se requiere una estrategia conjunta para erradicar la discriminación y las desigualdades.

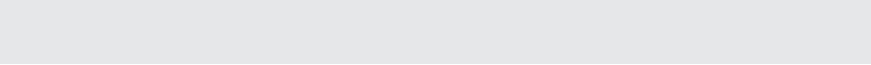
Los resultados del diagnóstico revelan que los jóvenes perciben resistencia de los partidos políticos, la falta de normas o leyes para promover la representación y la falta de espacios que faciliten la participación. Además, los jóvenes rara vez están representados en órganos de gobierno y los partidos políticos no les brindan espacios para ellos. El diagnóstico concluye que es necesario promover normas y leyes para obligar a los partidos políticos a postular candidatos jóvenes y que estos tengan una mayor representación en los Congresos Locales y Ayuntamientos. También se subraya la importancia de la participación ciudadana en la construcción de la ciudadanía y en la lucha contra la discriminación. Por lo tanto, se necesitan acciones deliberadas y coherentes de todas las instituciones públicas para eliminar las barreras físicas, normativas, comunicacionales, culturales o de otro tipo, que obstaculizan el ejercicio de derechos y libertades.

Percepción de la juventud sobre las instituciones en Sinaloa

En esta última parte, se analiza la percepción que los jóvenes en Sinaloa tienen sobre las instituciones en el estado y su nivel de participación política. Se enfoca en la opinión de los jóvenes sobre las medidas de inclusión para personas con discapacidad y las oportunidades para acceder a cargos públicos. La encuesta muestra que los jóvenes sienten que sus opiniones e intereses son tenidos en cuenta por el Instituto Nacional Electoral y las asociaciones civiles, pero no tanto por el gobierno municipal, estatal o los partidos políticos. Los entrevistados opinan que la política de nombramiento debería ser más basada en el mérito que en la política, pero la falta de estabilidad en el sector público y la falta de una proyección a largo plazo para los jóvenes hace que muchos se sientan en desventaja. Además, se discute la idea de implementar cuotas para la juventud en la política y cómo esta idea debe ser regulada para evitar que sea mal utilizada.

Por último, el propósito de este esfuerzo de investigación, es que los resultados obtenidos permitan al IEES alinear la gestión operativa en acciones a través de programas de trabajo a implementarse en los próximos años.





ANTECEDENTES

Rosa María Lizárraga Durán
Investigadora

Martín León Santiesteban
Investigador

La generación actual de jóvenes en el mundo es la más numerosa de la historia: con 1,800 millones (con edades entre 15 y 24 años), de los cuales 90 % viven en países en desarrollo, según el informe de Agenda Común 2021 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2021), y se advierte que esta cifra seguirá creciendo.

La juventud, según Pierre Bordieu (1990), es una construcción social que, históricamente, ha adquirido el reconocimiento como “un actor social o grupo de agentes; que comprende las trayectorias y posiciones que los sujetos van ocupando en el sistema social, o bien en el campo de poder de las relaciones” (Bordieu, 1990, p. 163).

En la diversidad de estudios y enfoques (social, cultural, psicológico) sobre la juventud (Souto, 2018a), el predominante ha sido el criterio demográfico; las definiciones dadas por la Comisión Económica Para América Latina (Cepal), la Organización de Naciones Unidas (ONU), y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), son las que prevalecen a la hora de implementar políticas públicas y sociales. Según la Organización Iberoamericana de la Juventud (OIJ), la juventud es una fase de transición entre las etapas de la niñez y la adultez (Cepal, 2004). Mientras que la ONU considera como jóvenes a personas con edades entre 15 y 24 años (ONU, 2016)¹, al igual que la OIT, en tanto que, en las investigaciones y consultorías de la Cepal, se utiliza tanto ese parámetro como el de personas con edades entre 15 y 29 años.

Actualmente, los jóvenes del mundo tienen un rol cada vez más activo en la participación política, liderando causas como la acción climática, la igualdad de género, justicia racial y social, incluso en momentos de emergencia como el que se ha tenido que enfrentar por la pandemia del Covid-19 los años 2020 y 2021. Sin embargo, el colectivo que representan los jóvenes ha sido especialmente invisibilizado, sostienen desde organismos como las Naciones Unidas, como lo menciona António Guterres, Secretario General de la ONU, quien propone la inclusión de los jóvenes en la política (Ciudades Amigas de la Infancia–Unicef, 2022). La pandemia que azotó al mundo afectó diferentes aspectos cruciales para la vida de los jóvenes en la educa-

¹ La definición de juventud de la ONU surgió en el contexto de los preparativos para el Año Internacional de la Juventud (1985) y fue aprobada por la Asamblea General en su resolución 36/28 de 1981.

ción o sus expectativas de futuro laboral, especialmente a mujeres jóvenes, pero también el ejercicio de un derecho fundamental como es la participación. La dificultad para realizar reuniones presenciales debido al virus ha hecho más difícil ejercer su derecho a expresarse a aquellos ciudadanos que aún no cuentan con el derecho al voto (ONU, 2022a o b).

En América Latina y el Caribe la situación no es alentadora. Las juventudes de esa región se:

[...] enfrentan grandes desafíos que limitan su participación en la construcción de sociedades pacíficas, justas e inclusivas. Dichos desafíos están estrechamente vinculados con la situación en que se encuentran respecto al acceso a los derechos humanos y las libertades fundamentales, y al pleno ejercicio de estos. Estas desigualdades se refuerzan a nivel discursivo, por ejemplo, a través de la estigmatización, y en la interacción con otros actores, cada vez que las juventudes no son consideradas, consultadas ni incluidas en los procesos de toma de decisiones de sus comunidades. En este sentido, la participación está estrechamente vinculada con las dimensiones del desarrollo institucional y con la existencia de oportunidades para que sus voces puedan expresarse. (Grupo de trabajo sobre juventud de la Plataforma de Colaboración Regional para América Latina y el Caribe, 2021, p. 11)

La participación de los jóvenes, según la ONU, resulta determinante en lograr que los países avancen en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, ya que los jóvenes poseen la capacidad de ser pensadores críticos, agentes de cambio, innovadores, ejercer comunicación y liderazgo cívico (ONU, 2022c). No obstante, la participación de la juventud en proyectos altruistas, entre la población juvenil persiste el rechazo y desconfianza en los procesos democráticos, las instituciones públicas y actores políticos, pues:

[...] se observa un decremento en la participación política de la sociedad y en particular en los jóvenes impactando los procesos electorales, por otra parte, se incrementa el ascenso en la participación política por mecanismos divergentes a los institucionales. (Silva y Cervantes, 2018)

Como parte de los compromisos de la Carta de las Naciones Unidas, asumidos por los Estados Miembros que se comprometieron a escuchar a la juventud y trabajar en ella, la ONU ha recomendado a los gobiernos del mundo a dar atención a las prioridades de la juventud e incluirlas en los procesos de toma de decisiones, a través de medidas que promuevan y garanticen la representación política de la juventud, incluidas las mujeres jóvenes y las niñas (ONU, 2021, p. 39).

Con base los resultados de una encuesta realizada por la ONU, en colaboración con *The Body Shop*, en diciembre de 2021, denominada: “*Be Seen Be Heard: Entender la participación política de los jóvenes*”, que abarcó 26 países con 27,043 encuestados en total, de los cuales más de la mitad eran menores de 30 años, que revelan la falta de credibilidad de la juventud en los sistemas político y el decidido interés de una mayor representación de los jóvenes; la ONU ha puesto en marcha una campaña para promover que los gobiernos impulsen cambios estructurales en los sistemas políticos para mejorar la participación de la juventud en la toma de decisiones públicas, como son:

1. Disminuir la edad mínima para votar.
2. Aumentar la representación formal de los jóvenes a través de organismos juveniles como consejos, parlamentos o comités juveniles.
3. Eliminar los obstáculos para que los jóvenes participen en la toma de decisiones públicas.
4. Simplificar el registro para los que votan por primera vez.
5. Ampliar el liderazgo de los jóvenes en el desarrollo de políticas, asegurando que haya una voz juvenil significativa, responsable y presente en los espacios clave de formulación de políticas.

En México, se reconoce como personas jóvenes a aquellas que se encuentran en el rango de edad comprendida entre 12 y 29 años, según el artículo 2 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud; mientras que el Inegi considera como parte de esa población a las personas que se encuentran en el rango comprendido entre los 15 a 29 años. Según el Censo de Población y Vivienda (Inegi, 2020) residen en el país 31 millones de personas de 15 a 29 años, lo que representan 25 % del total de la población en el país. Por grupos de

edad, 10.8 millones tienen entre 15 y 19 años, y representan 35 % del total de los jóvenes; 33 % (10 millones) están en el grupo de 20 a 24 años, y 32 % (9.9 millones) entre 25 y 29 años (Inegi, 2020).

El marco jurídico en materia de juventud en México tiene fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que contempla el respeto a los derechos humanos a través de la garantía de no discriminación por diversos motivos, entre los que destacan la edad. Asimismo, de la Constitución se desprende la ley secundaria del Instituto Mexicano de la Juventud (Cámara de Diputados, 2022), que crea al organismo encargado de promover y fomentar las condiciones que aseguren a la juventud un desarrollo pleno e integral, en condiciones de igualdad y no discriminación, de conformidad con lo establecido en la Constitución, ordenamientos legales y Tratados Internacionales suscritos por México, dirigida a la población de entre 12 y 29 años, sin distinción de origen étnico o nacional, género, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra.

El Programa Nacional de Juventud (Projuventud) 2021-2024, identifica como las principales problemáticas que enfrentan las personas jóvenes y juventudes en México, y que requieren atención, aquellas relacionadas con su participación en asuntos públicos, la discriminación y falta de inclusión de la que son objeto, su inmersión en entornos adecuados para su pleno desarrollo (Imjuve, 2021). Para ello, se plantearon como objetivos propietarios:

- 6.1.- Promover la participación de las personas jóvenes en los asuntos públicos para incidir en el proyecto de nación.
- 6.2.- Disminuir la discriminación entre y hacia las juventudes para impulsar su inclusión e igualdad efectiva de oportunidad.
- 6.3.- Promover el derecho de las personas jóvenes a una vida en paz y libre de violencia para posibilitar el pleno desarrollo de su proyecto de vida.
- 6.4.- Promover el ejercicio de los derechos sociales de las personas jóvenes como condición para alcanzar su bienestar.
- 6.5.- Facilitar los procesos de emancipación y construcción de autonomía de las personas jóvenes para fortalecer la continuidad de su curso de vida.

6.6.- Promover la generación de entornos adecuados y habitables, aptos para el desarrollo integral de las personas jóvenes. (Imjuve, 2021, p. 25)

Con relación a la participación de la juventud en México en el proceso electoral concurrente federal y local 2021, para elegir Senadores, Diputaciones Federales, Gubernaturas, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, de 25 millones 664 mil 986 de personas de entre 18 y 29 años de edad que formaron parte de la Lista Nominal de electores, se tuvo una participación de 42 %, un porcentaje inferior al registrado en el proceso electoral anterior (2018) que registró una participación de 54 % al interior de ese grupo de edad, según los datos de los Conteos Censales de Participación 2009-2021 del INE (2021).

En lo que respecta a prácticas discriminatorias hacia la población juvenil, el Projuventud 2021-2024, reconoce la existencia de prácticas institucionalizadas hacia este grupo de población, lo cual desalienta la participación de las personas jóvenes, como lo demuestra la Encuesta Juventudes Mexicana (2019), en la que se observa que, solamente 4 de cada 10 personas participan en organizaciones de la sociedad civil, y una de cada 10 personas con capacidad de toma de decisiones corresponde a personas jóvenes.

También, existe un deterioro de la relación de los jóvenes con las instituciones públicas, que se manifiesta en la aparente desconexión y desilusión de los distintos espacios sociales en que se desenvuelven (Imjuve, 2021). Muestra de ello son los resultados de la Encuesta Juventudes Mexicanas 2019, que indican que la mayoría de los jóvenes encuestados mencionó no tener “mucha confianza” en empresas privadas, organizaciones religiosas y de la sociedad civil, sindicatos, medios de comunicación, sistema educativo, gobierno, fuerzas armadas, diputados, senadores, partidos políticos ni al presidente de la República. Estos resultados coinciden con los de otros ejercicios similares llevados a cabo en México y América Latina, que muestran un panorama de crisis en lo que concierne a la opinión que la ciudadanía tiene acerca de las instituciones (Encuesta Juventudes Mexicanas 2019, p. 50).

Por su parte, las instituciones por las que las personas jóvenes encuestadas manifestaron sentir mayor desconfianza son los partidos políticos, los diputados y senadores, los sindicatos, las fuerzas armadas y los medios de comunicación. En su conjunto, esta baja

valoración evidencia la necesidad de renovar el vínculo entre sociedad y organizaciones públicas mediante estrategias integrales, innovadoras y participativas (Encuesta Juventudes Mexicanas 2019, p. 51).

Desde la perspectiva del Programa Nacional de Juventud 2021-2024:

[...] es indispensable promover la existencia de más y mejores mecanismos de incidencia y participación para las personas jóvenes en procesos institucionales de toma de decisiones, no solo en aquellos desarrollados por las entidades y dependencias gubernamentales, sino también los que ocurren como parte del quehacer de la sociedad civil, la iniciativa privada, los gobiernos locales y demás formas de organización social. Esta nueva sensibilidad institucional a la participación juvenil permitirá transitar de la visión tutelar y contenciosa de la juventud que ha marcado por décadas la atención de las personas jóvenes en México a una nueva política nacional basada en el reconocimiento de sus derechos y el fortalecimiento de su capacidad de agencia (Projuventud, 2021, p. 27).

En Sinaloa, de acuerdo con el Artículo 3 de la Ley de la Juventud del Estado de Sinaloa, se entiende por jóvenes:

[...] a las personas comprendidas entre los 12 y los 29 años de edad, sin distinción de su origen étnico o nacional, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidades, condición social, económica, de salud o jurídica, religión, apariencia física, características genéticas, situación migratoria, embarazo, lengua, opiniones, preferencias sexuales, identidad o filiación política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma, antecedentes penales o cualquier otro motivo que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar sus derechos y libertades. (Congreso del Estado de Sinaloa, 2016)

En términos de participación política y electoral y afectos de parámetros para los programas de educación cívica que diseñan, el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa (IEES), reconoce a las personas jóvenes a partir de la adquisición de ciudadanía de las personas con base a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18 años y hasta los 29 años, rango máximo de edad que marca la Ley de la Juventud sinaloense a este grupo de población.

En cuanto a participación política electoral de la población juvenil en el estado de Sinaloa, se ha registrado un comportamiento heterogéneo en los diferentes procesos electorales. De acuerdo con el Censo Censal de Participación Ciudadana del INE, en los procesos electorales federales y locales celebrados de 2009 a 2021, en Sinaloa se ha tenido una participación ciudadana de las personas jóvenes de entre los 18 y 29 años en lista nominal de manera siguiente: 31.0 % en 2009; 50.9 % en 2012; de 26.5 % en 2015; 49.4 % en 2018; y 36.9 % en 2021 (tabla 1).

Tabla 1. Participación electoral de personas jóvenes de 18 a 29 años en Sinaloa

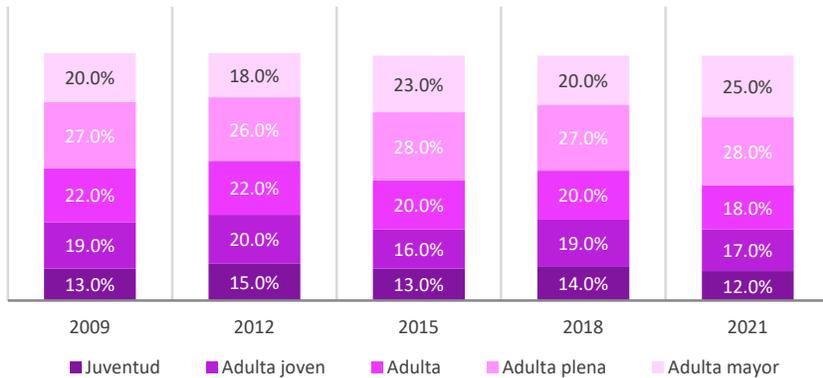
	2009	2012	2015	2018	2021
Geounidades	1	1	1	1	1
Lista nominal	521,270	513,931	585,194	604,005	610,543
Si votó	153,674	261,138	149,012	248,146	202,445
No votó	342,527	251,967	413,438	254,570	346,036
Sin especificar	25,069	826	22,744	101,289	62,062
Participación	31.0 %	50.9 %	26.5 %	49.4 %	36.9 %
Abstención	69.0 %	49.1 %	73.5 %	50.6 %	63.1 %
No respuesta	4.8 %	0.2 %	3.9 %	16.8 %	10.2 %

Fuente: Censo Censal de Participación Ciudadana del Instituto Nacional Electoral 2009-2021.

En el proceso electoral 2021 para elegir los cargos de Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, hubo registrados un total de 610 mil 543 jóvenes entre 18 y 29 años, de los cuales votaron solo 36.9 % de ellos; un decremento significativo en la participación con respecto a la participación del proceso electoral inmediato anterior (2018), cuya participación de este grupo de edad fue del 49.4 %.

Tomando en cuenta al universo total de grupos etarios que comprenden la lista nominal y considerando que los grupos clasificados por el INE como Juventud y Adulto Joven comprenden en suma los electores de 18 a 29 años, encontramos que la participación de personas jóvenes representó el 29.0 % de la votación total recibida en las elecciones en Sinaloa en 2021, con respecto al resto de grupos etarios: juventud (12.0 %); adulto joven (17.0 %); adulta (18.0 %), adulta plena (28.0 %) y adulta mayor (25.0 %) (gráfica 1).

Gráfica 1. Participación por grupo etario del estado de Sinaloa, 2009-2021



Fuente: Censo de Participación Ciudadana del Instituto Nacional Electoral. Memoria IEES, 2022.

Los resultados anteriores hacen evidente el bajo nivel de participación de la población juvenil en los diferentes procesos electorales, tanto federales como locales, que se han desarrollado desde 2009 a 2021. Por lo que indagar en los factores que determinan este exiguo interés por la participación ciudadana en los procesos electorales de la juventud sinaloense, es tarea pendiente de las instituciones encargadas de promover la construcción de una ciudadanía más participativa en los asuntos públicos, como los son las elecciones para elegir a los representantes a los poderes públicos.

Además de cumplir con sus atribuciones de organizar y conducir el proceso electoral para garantizar el ejercicio del voto en el estado de Sinaloa, el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa (IEES) desarrolla programas de educación cívica para difundir los valores de la cultura democrática y promover la participación de la ciudadanía, a través de la organización de certámenes de índoles diversas, promoción de organización de elecciones estudiantiles ajustados a las reglas de la democracia procedimental; conferencias, pláticas, presentaciones de libros, entre otros.

En el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021, el IEES dio impulso a la participación ciudadana a través de la Estrategia Estatal de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2021 que desarrolló en conjunto con el INE, un programa de formación electoral cuyo objetivo principal fue promover la cultura política democrática, el

ejercicio del voto libre y razonado y la prevención de los delitos electorales (Memoria IEES, 2022).

Las actividades de este programa se orientaron en particular a ofrecer conocimiento e información para la deliberación y toma de decisiones, a jóvenes entre 18 y 29 años, y a la ciudadanía de las zonas urbanas del estado, quienes de acuerdo con la monografía estatal de participación electoral 2021, presentada por el INE, fueron los grupos etarios con menor participación en el proceso electoral 2018.

Asimismo, desde el IEES se ha dado un importante impulso a la generación de productos académicos y de investigación, con la finalidad de indagar en la situación de la población juvenil de Sinaloa en diferentes ámbitos. Producto de ello se cuenta con el estudio “Juventud indígena y felicidad”, de Bernal y Bueno (2020), que analiza la percepción de los jóvenes indígenas en Sinaloa. Este estudio se realizó en 83 comunidades diferentes dentro de los 18 municipios del estado de Sinaloa, las etnias que formaron parte del estudio fueron: Yoremes, Mayos de Sonora, Tarahumaras, Triquis, Coras, Tepehuanos, Tozotziles, Nahuas, Guarijíos y Mixtecos, cuya población fue de jóvenes indígenas cuyas edades oscilaban entre los 15 y 29 años.

Los hallazgos encontrados respecto de la juventud indígena y la felicidad permiten entender que los diferentes grupos indígenas mantienen distintas formas de encontrar sus propios goces subjetivos de bienestar y satisfacción de vida. Los resultados indican que para los grupos migrantes nómadas la felicidad está en la esfera pública desde el bien común y los derechos civiles y sociales; mientras que para los jóvenes de los pueblos originarios la felicidad está en ambas esferas (privada y pública), pero enclavada en las vivencias de sus tradiciones [...]. (Bernal y Bueno, 2020, p. 19)

De ahí que discutir la idea de felicidad como un derecho y como un bien común, permiten que se tenga una mejor apreciación de cómo las políticas sociales son una fuente de acceso común para buscar la felicidad.

Con respecto a la percepción sobre aspectos de la participación y la cultura política democrática, de acuerdo con el estudio, los jóvenes indígenas, a pesar de tener claro que en el país y en la entidad se vive una democracia:

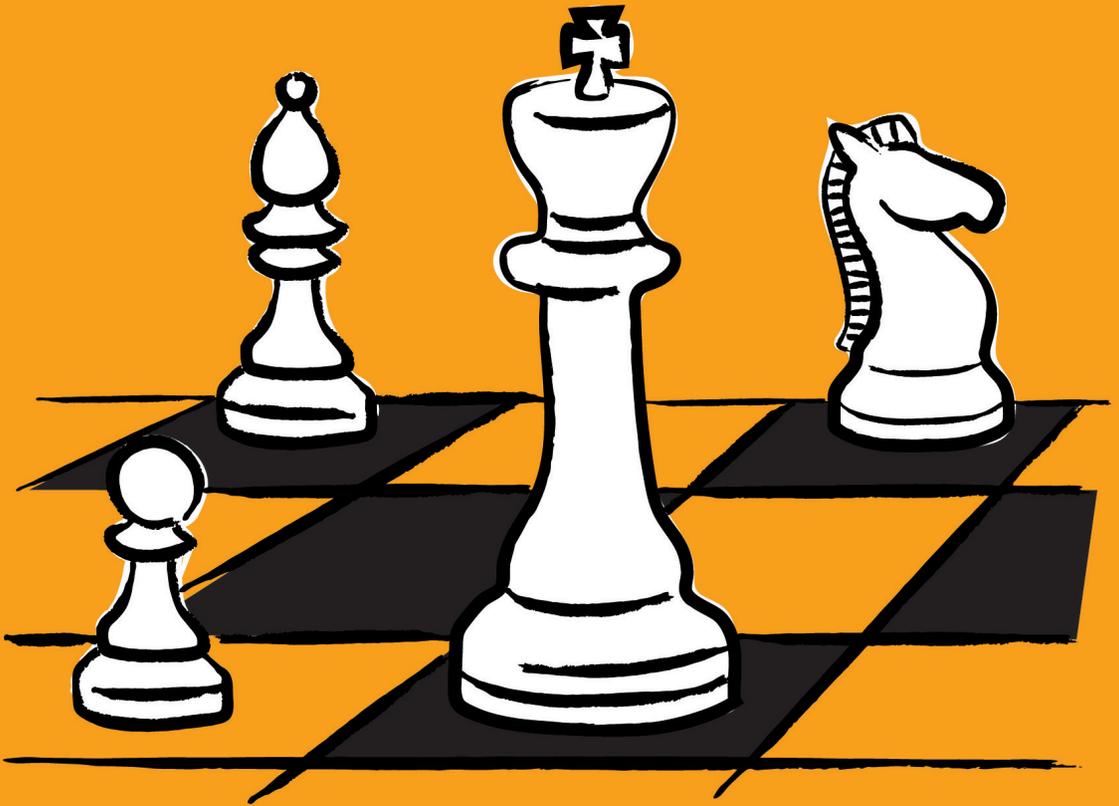
[...] muestran indiferencia por el tipo de gobierno, ya que el porcentaje que favorece a un gobierno autoritario o bien, el porcentaje de chicos [sic] que les da lo mismo el gobierno que exista está ligeramente por debajo de la media. Esto quizá obedezca a la lejanía con la que observan al gobierno en sus vidas. Sin embargo, pensar la democracia como forma de vida y, al espacio público como el lugar decisivo de la existencia humana, no deja de tener un ingrediente optimista. (Bernal y Bueno, 2020, p. 20)

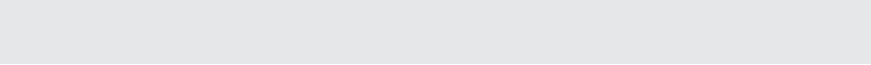
Así, la juventud indígena de Sinaloa se expresa favorablemente sobre la idea de mantener una representación étnica de cabildos y congreso local, pero se muestra renuente a que la representación sea a través de partidos políticos. Argumentan que el costo identitario sería muy alto, ya que los partidos políticos fragmentarían a los miembros de la comunidad. (Bernal y Bueno, 2020)

Otro hallazgo es que los jóvenes indígenas sí hablan de política, pero lo hacen hacia adentro de sus comunidades, de igual forma mantienen rasgos participativos, pero no se sienten competentes políticos. Sin embargo, conocen muy bien el trabajo de las instituciones y comprenden ampliamente la función de las políticas sociales (Bernal y Bueno, 2020, p. 22).

Una obra más auspiciada por el IEES es la colección de la investigadora Patricia Figueroa, titulada *Juventud cósmica*, en una serie compuesta por de tres volúmenes: *Juventud Cósmica en Construcción* (vol. 1); *Juventud Cósmica en Red* (vol. 2), y *Juventud Cósmica en Democracia* (vol. 3), en la que se obtuvo la percepción de la juventud sinaloense acerca de su forma de vida, oportunidades, pertenencia social, la política y democracia, así como de la manera en que visualizan su futuro.

La situación en la que se encuentra la juventud sinaloense con respecto a su posición ante los eventos de la vida pública, su participación social y activismo político, ha despertado el interés como campo de estudio en el estado de Sinaloa y ha motivado la producción de diagnósticos que buscan indagar en el fenómeno desde diversas perspectivas y problemáticas. La presente investigación, promovida por el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, apunta en esa dirección.





PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL DIAGNÓSTICO

Marisol Quevedo González
Consejera electoral

Martín León Santiesteban
Investigador

ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA-ELECTORAL E INTERESES DE LA JUVENTUD SINALOENSE: METODOLOGÍA DESARROLLADA

El presente diagnóstico sobre participación política-electoral e intereses de la juventud sinaloense es resultado del esfuerzo y el conocimiento adquirido en el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa (IEES) basadas en las actividades cotidianas que al interior se realizan, ello responde a las actividades, proyectos y acciones encaminadas de formar un ciudadano más democrático.

Por lo que, se concibió plantear la necesidad de elaborar este diagnóstico estatal, con el cual se logró integrar a través de los diferentes instrumentos e insumos, cuyos resultados que permitieron identificar el problema, siendo el punto de partida para generar una planeación, diseño e implementación de programas y acciones encaminadas al fortalecimiento de la participación político electoral de la juventud sinaloense.

Uno de los objetivos de la recopilación de información, para el análisis de los resultados, tuvo como finalidad incentivar el diálogo y opinión de los jóvenes sinaloenses, por lo que en el diseño del diagnóstico se pusieron en marcha los siguientes procesos:

1. Encuesta presencial y en línea.
2. Entrevistas de opinión a especialistas y académicos.
3. Fuentes documentales

Cabe precisar que este trabajo, es el primer paso que permitirá encaminar los esfuerzos del IEES y alinear la gestión operativa en acciones a través de programas de trabajo que serían implementados a través de la Coordinación de Educación Cívica y Capacitación Electoral en los próximos años.

1. Encuesta presencial y en línea

En la primera fase del diagnóstico, se llevó a cabo la aplicación de una encuesta, a través de un cuestionario, mismo que permitió medir las variables de investigación, estableciéndose la relación entre el investigador y el consultado para la recolección de datos (Monge, 2011, p. 25).

El cuestionario incluyó los resultados del presente diagnóstico que permitieron consultar con una batería de preguntas relacionadas con tópicos como: interés en la política, participación política y electoral, participación igualitaria, estructurados en 29 ítems, y fue aplicado de manera presencial a jóvenes de entre 18 a 29 años, durante en los meses de mayo y junio de 2022; y una encuesta en línea al mismo grupo etario.

Como parte del de validación de cuestionario y entrevistas, se llevaron a cabo reuniones con las consejerías de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral del IEES, quienes revisaron de manera pormenorizada los ítems establecidos en los dos instrumentos propuestos para realizar el diagnóstico, lo anterior, permitió tener un panorama amplio de la problemática, intereses y manifestaciones por parte de la juventud sinaloense.

Una vez aprobados los instrumentos, se recabó la opinión de la población en estudio, quienes viven en la entidad, conforme a una muestra representativa a nivel municipio, con un margen de error de +/- 3.0 % y un intervalo de confianza de 95 %, con ello se encuestaron a mil 64 personas distribuidas en los municipios de El Fuerte, Choix, Ahome, Guasave, Culiacán y Mazatlán.

Asimismo, aprovechando las condiciones tecnológicas prevalentes, la encuesta se complementó con aplicación de cuestionarios en línea, mediante lo cual se respondieron 398 cuestionarios, que sumados a los resultados obtenidos del levantamiento cara a cara en realizado en los municipios anteriormente mencionados, se alcanzó un total mil 465 entrevistas realizadas a jóvenes de Sinaloa.

El método de muestreo utilizado fue la selección simple al azar, es decir, donde se eligieron a jóvenes residente de las localidades seleccionadas y tomando como variable de control que tuvieran como requisito, que tuvieran entre 18 a 29 años. Además, se contempló una distribución de las encuestas, proporcional a cada municipio, por lo que la muestra está auto ponderada por tamaño de localidad; también se determinó y consultar a igual número de mujeres que a hombres.

2. Opinión de especialistas y académicos

Uno de los objetivos del análisis de la percepción es el promover la participación de los jóvenes de Sinaloa a través de sus opiniones

y propuestas, con ello, fue posible generar un bosquejo sobre los alcances del problema en el que se ve implicado, de esta manera, el resultado de este diagnóstico permite establecer líneas de acción diseccionadas de manera eficiente y eficaz por parte del IEES.

Por ello, en este análisis de percepción, se consultó a especialistas en la temática de participación ciudadana y jóvenes en la política, como académicos y jóvenes líderes de partidos políticos, mediante entrevistas semiestructuradas, realizadas en los meses de julio y agosto de 2022, actividad que permitió combinar una serie de preguntas preelaboradas con reacciones flexibles en función de la dinámica que se desarrolló durante el diálogo y que, en parte considerable, es imprevisible y determinada por el encuestado (Dieterich, 2011, p. 237).

La entrevista realizada, tuvo como propósito desarrollar un diagnóstico sobre los espacios e intereses de participación en el ámbito político-electoral que tienen los jóvenes en Sinaloa, así como identificar las problemáticas que enfrentan, en el ejercicio pleno de sus derechos como sujeto y grupo social, a fin de que sus comentarios contribuyan a definir y diseñar las acciones que la Coordinación de Educación Cívica y Capacitación Electoral pueda programar, a través de un proceso abierto, continuo y sensible con los nuevos retos que se presenten.

Con las respuestas obtenidas, se planteó proponer prioridades que permitan la apertura de espacios en donde se involucre a este grupo de la sociedad sinaloense. Para ello, fue necesario realizar el análisis e indagación de sus opiniones y puntos de vista, como población objetivo, originaria o residente del estado de Sinaloa.

De esta manera, se pidió a la juventud entrevistada sentirse en libertad de expresar y compartir en este espacio sus ideas. Cabe destacar que la información generada, como se le hizo saber al entrevistado, será tratada con absoluta confidencialidad y se utilizará solo para el trabajo que se desarrolla; por tanto, las respuestas fueron unidas a otras opiniones de manera anónima y por ningún motivo será revelada la identidad de cada participante.

En este sentido, la selección de las personas participantes correspondió a dos académicos y líderes de partidos políticos registrados en Sinaloa, quienes dieron respuesta a las preguntas que fueron planteadas, las cuales se distribuyeron en cuatro dimensiones: 1) participación política; 2) participación electoral; 3) Discrimina-

ción de personas jóvenes, género e inclusión; 4) Género e inclusión (participación igualitaria) y un cierre para exponer su opiniones sobres que acciones o propuestas para una mayor inclusión de los grupos de atención prioritarios.

3. Fuentes documentales

De las fuentes documentales, se utilizaron datos publicados por el IEES con relación a los resultados electorales del proceso 2020-2021 realizado en el estado de Sinaloa, publicaciones de investigaciones académicas donde se han abordado temáticas de juventud y democracia, de tal manera que se realizó una revisión de documentos, libros y artículos, con un alcance descriptivo de la información utilizada para construir un antecedente para procesos de intervención, en donde se busca profundizar la realidad, su problemática y oportunidades que se detectan (León, 2021, pp. 67-68), lo anterior, resultó ser útil para incrementar el grado de conocimiento sobre el problema en análisis.

PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN SINALOA COMO CANDIDATA O CANDIDATO EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021

Los resultados de participación electoral del proceso electoral 2020-2021 llevado a cabo en Sinaloa, son una fuente primordial que ofrece una radiografía del nivel de presencia de la juventud en la postulación a puestos de cargos de elección popular. Pero, además, constituye un insumo básico de punto de partida para la realización de este diagnóstico.

Con base a los datos publicados por el IEES (2021) en la memoria del proceso electoral 2020-2021, en Sinaloa se verificó la jornada electoral el día 6 de junio de 2021, donde se votó por una gubernatura, las diputaciones para la integración del H. Congreso del Estado, presidencias municipales, sindicatura de procuración y regidurías de los 18 ayuntamientos. Para esta elección, se tuvieron registros de 4 mil 112 candidaturas (grafica 2).

De estos 4 mil 112 registros, conforme a la Constitución Política del Estado de Sinaloa, para los cargos de diputación, sindicatura

de procuración y regiduría habrá un propietario y un suplente; las cifras que se desagregan por sexo son: candidaturas propietarias 2 mil 150 de las cuales mil 86 (50.5%) fueron mujeres y mil 64 (49.5%) fueron hombres.

Respecto a las suplencias, de las cuales, se registraron mil 962 registros, mil 95 (55.8%) fueron mujeres y 867 (44.2%) hombres.

Gráfica 2. Registro de candidaturas propietarias y suplencias, según sexo, 2021



Fuente: IEES, 2022.

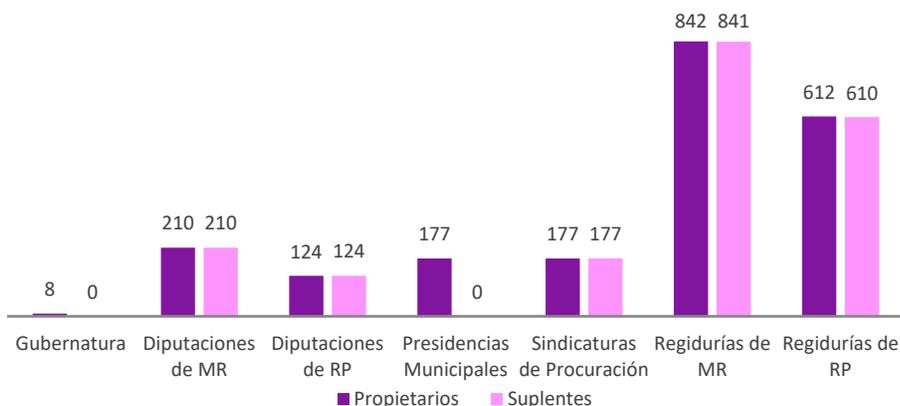
En el proceso electoral en Sinaloa en 2021, participaron 12 partidos políticos, mismos que contendieron a través de coaliciones o candidatura comunes, por la gubernatura, con 8 candidaturas, de las cuales 3 (37.5%) correspondieron a mujeres y 5 (62.5%) a hombres.

Por su parte, la Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa se integra con 40 diputaciones, por lo que se deben registrar formulas integradas por un propietario y un suplente. En este sentido, lo hicieron 210 por mayoría relativa y 124 por la vía de representación proporcional, igual número correspondiente a las suplencias.

Así mismo, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Local y en la Ley Electoral de Sinaloa, los procesos electorales se basan en principios y uno de ellos es la paridad, lo que significa que las candidaturas –y el acceso a los cargos- sean paritarios, es decir 50/50 en el registro por los partidos políticos, sin embargo, al participar candidaturas independientes, generan cifras que no permitan advertir la paridad en los registros.

En este sentido, en el proceso electoral 2020-2021, para las presidencias municipales de los 18 Ayuntamientos se registraron 177 candidaturas, 88 (49.8%) mujeres y 89 (50.2%) hombres (gráfica 3).

Gráfica 3. Registro de candidaturas propietarias y suplencias, 2021

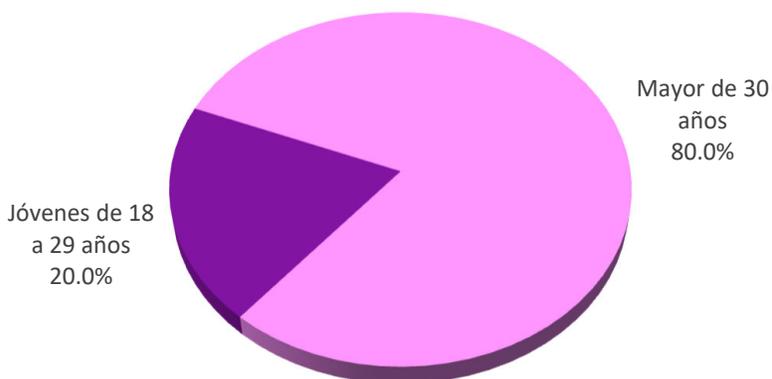


Fuente: IEES, 2022.

El mayor número de registros de postulaciones se dio para los cargos de regidurías con mil 454 personas mismas, que fueron incluidas en las listas para competir por las fórmulas para presidencias municipales y sindicaturas de procuración, 57.9% por mayoría relativa y el 42.1% por representación proporcional.

Con relación a la participación de la juventud en este proceso electoral de 2021, fueron registrados en total, mil 25 candidaturas con edad entre 18 y los 29 años, lo que equivalió el 20% de los contendientes en este grupo etario (ver gráfica 4). De estas personas jóvenes, se inscribieron como en candidaturas de propietarios el 18.9% del total y como suplentes el 31.5%. A partir de datos de población del INEGI, en 2020 Sinaloa registró 595 mil 211 personas entre 18 a 29 años de edad (Inegi, 2020), se concluye que la participación juvenil en el estado fue del 0.2 por ciento.

Gráfica 4. Registro de candidaturas por grupo de edad, 2021



Fuente: IEES, 2022.

En la tabla 2 se muestra en términos porcentuales, las candidaturas de personas jóvenes de 18 a 29 años registradas para el proceso electoral 2020-2021 en Sinaloa, considerando a candidaturas propietarias y suplencias, así como por sexo. Lo que evidencia el bajo porcentaje de jóvenes que fueron postulados por cargos de elección popular, pese a que estadísticamente son más los jóvenes electores en Sinaloa.

Tabla 2. Porcentaje de candidaturas en las que se registraron jóvenes de 18 a 29 años

Candidaturas	Propietarios			Suplentes		
	Total de Registros	Mujeres	Hombres	Total de Registros	Mujeres	Hombres
Total	18.9 %	20.1 %	17.8 %	31.5 %	31.4 %	31.6 %
Gubernatura	0.0 %	0.0 %	0.0 %	-	-	-
Diputaciones de Mayoría Relativa	18.1 %	15.9 %	20.4 %	26.7 %	26.4 %	27.1 %
Diputaciones de Representación Proporcional	16.1 %	17.5 %	14.8 %	23.4 %	22.4 %	24.6 %
Presidencias Municipales	8.5 %	11.4 %	5.6 %	-	-	-
Sindicaturas de Procuración	15.3 %	17.8 %	12.6 %	29.9 %	28.3 %	31.8 %
Regidurías de Mayoría Relativa	20.5 %	22.4 %	18.7 %	34.0 %	33.9 %	34.1 %
Regidurías de Representación Proporcional	21.9 %	22.3 %	21.5 %	31.8 %	32.4 %	31.0 %

Fuente: IEES, 2021.

En comparación con los resultados de la elección del proceso electoral analizado, de las candidaturas de jóvenes entre 18 y 29 años, solo el 4.9 % de los contendientes como propietarios lograron el triunfo, esto como resultado de que solo 20 de los jóvenes ganaron una diputación de representación proporcional, tres sindicaturas de procuración, seis regidurías de mayoría relativa y 10 de regidurías de representación proporcional. Cabe destacar que fueron las mujeres quienes mayormente resultaron ser ganadoras, al obtener el triunfo en 65.0 % de las candidaturas contra el 35.0 % obtenido por los hombres.

Un dato que resulta notorio es el número de candidaturas de suplencias para jóvenes registradas (40) y de las cuales, obtuvieron el triunfo 26 mujeres y 14 hombres en sus respectivas fórmulas.

Finalmente, se concluye que tantos partidos políticos y jóvenes deben de coordinar acciones encaminadas a construir una democracia impulsada por la juventud, de esta manera, dialogar los nuevos temas que deberán incorporados a la agenda electoral.

Resultados sociales de la encuesta

Una vez que se aplicó el cuestionario general a jóvenes en los seis municipios del estado de Sinaloa mencionados anteriormente y seleccionados con preguntas referentes a la inclusión de temas de interés, participación y política electoral, así como medidas para la participación político-electoral de personas jóvenes y de grupos prioritarios.

Los resultados obtenidos del presente diagnóstico a través de la encuesta aplicada a población joven de Sinaloa, arrojaron que fueron un total de mil 465 personas quienes accedieron a responder contestaron el cuestionario. La participación más frecuente fueron las mujeres con el 52.5% y las edades de los participantes oscilan entre los 18 a más de 29 años, siendo más habitual de 18 a los 23 años.

Las respuestas más periódicas, considerando el total de encuestas, fueron las que se describen en el siguiente apartado "Perfil del encuestado".

Perfil de las personas encuestadas

La información recabada a través del instrumento de la encuesta permitió identificar el perfil del encuestado mediante las variables de control: género, edad, estado civil, ocupación, condición étnica y si pertenece a algún partido político, esto es, variables de clasificación que identifican la propiedad –cuantitativa y cualitativas– del objeto de estudio y que pueden ser o no, medidas de cantidad, ya que solo se determina por la presencia o no de ella (Monje, 2011).

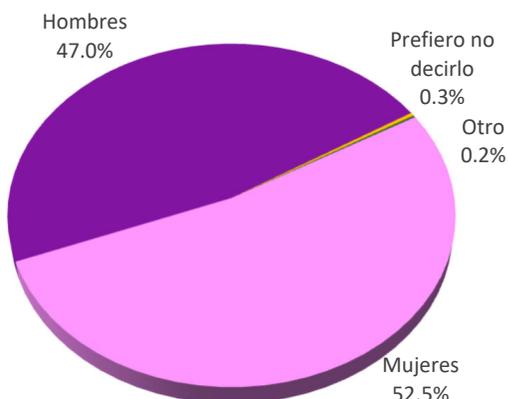
En la selección de la muestra se contemplaron los municipios de Ahome (15.2 %), Choix (0.8 %), Culiacán (43.0 %), El Fuerte (3.7 %) Guasave (16.1 %) y Mazatlán (16.5 %), segmento de municipios en los que se aplicó el 95.3 % del total de las de los cuestionarios

aplicados en la encuesta; en tanto que el 4.7 %, correspondió al resto de los municipios del estado Sinaloa.

Por las características geográficas en el momento del levantamiento de la encuesta, la aplicación sólo tuvo cobertura en áreas solo a las cabeceras municipales, lo que representó aplicar en el 91.0 % en el ámbito urbano y el 9.0 % en lo rural.

Un parámetro importante en la medición que se tomó en cuenta la variable sexo de las personas jóvenes encuestadas de Sinaloa, obteniendo el siguiente resultado: 52.5 % correspondió a mujeres, 47.0 % hombres, 0.3 % prefirieron no decirlo y 0.2 % mencionaron la opción: Otro (gráfica 5).

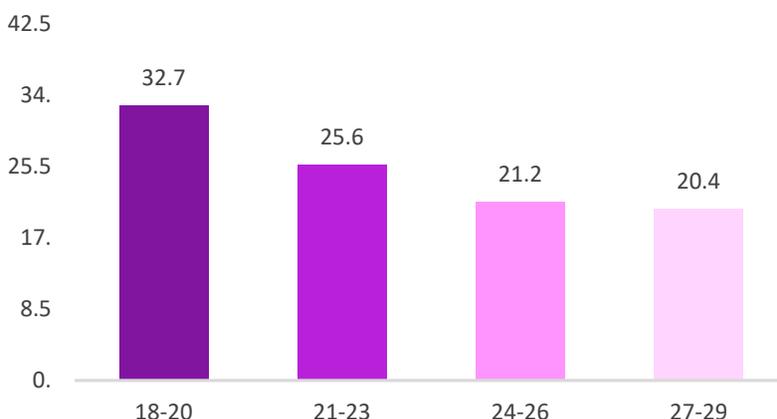
Gráfica 5. Género de los entrevistados



Fuente: elaboración propia con resultados de la encuesta.

En cuanto a la frecuencia de edad de las personas jóvenes encuestadas, la edad más frecuente, con una porción de 32.7 %, se ubica en el rango de 18 a 20 años; sigue el rango de 21 a 23 años con 25.6 %; después el grupo etario de los 24 a 26 años, con 21.2 %; enseguida el de 27 a 29 años con 20.4 % (gráfica 6).

Gráfica 6. Frecuencia de edad las personas entrevistadas (porcentaje)



Fuente: elaboración propia con resultados de la encuesta.

En la tabla 3, se muestra el grado académico, siendo el grupo mayoritario el correspondiente al nivel profesional con 68.5 %; le sigue el de bachillerato con 22.7 %, mientras los de secundaria representan el 4.1 %, el resto se distribuye en posgrado, primaria y técnico.

Tabla 3. Último año de estudio

Nivel académico	Porcentaje
Primaria	1.0
Secundaria	4.1
Bachillerato	22.7
Profesional	68.5
Posgrado	3.0
Técnico	0.7
Total	100.0

Fuente: elaboración propia con resultados de la encuesta.

En cuanto a la variable de control de ocupación se consideró preguntarles a las personas encuestadas (gráfica 7), y la mayoría de las respuestas de las personas jóvenes (42.4 %) refirieron ser estudiantes, los cuales, además, consignaron se encuentran estudiando el bachillerato o alguna licenciatura e ingeniería, seguido por le siguen quienes

respondieron ser empleados (26.8 %), y quienes mencionaron ser comerciantes (5.2 %), mientras que el 3.3 % señalaron ser trabajadores independientes, un 3.2 % dijeron ser amas de casa, entre otras ocupaciones como obrero, trabajador de oficio, emprendedor(a) y empresarios.

Gráfica 7. Ocupación actual

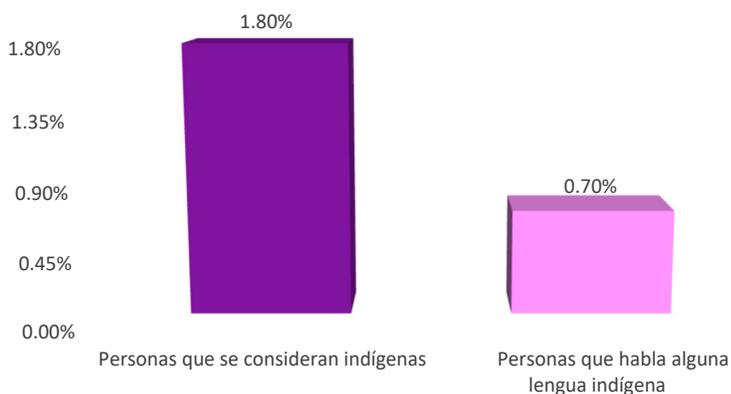


Fuente: elaboración propia con resultados de la encuesta.

Adicionalmente un 9.8 % de las personas encuestadas destacó tener más de una ocupación, por ejemplo, mencionaron ser estudiantes y tener una actividad laboral que les permitiera continuar con sus estudios. Solo el 1.9 % mencionaron estar desempleados.

Por otra parte, con relación a la población en hogares indígenas en Sinaloa, se identificaron a 56 mil 784 personas, esto es 1.8 % de la población estatal (Inegi, 2021). En tanto que Los resultados de la encuesta arrojaron el 1.8 % de la población (gráfica 8), cuando se les preguntó si ¿te consideras una persona indígena? Cabe señalar, que se identifica como población indígena a personas en viviendas donde la jefa o jefe, su cónyuge o algún ascendiente de estos, declararon hablar alguna lengua indígena (Inegi, 2021).

Gráfica 8. Personas que se consideran y hablan alguna lengua indígena



Fuente: elaboración propia con resultados de la encuesta.

A quienes respondieron que “Sí” se consideraban personas indígenas, se les preguntó ¿a qué grupo indígena pertenecen?, a lo que respondieron de la siguiente manera: 33.3 % señalaron ser Mayos Yoreme, 33.3 %, el resto, mencionaron ser Chatino, Chinanteco, Cora, Mixe, Mixteco, Náhuatl, Popolucan, Tepehuan y Zapotecos. De ellos, solo el 0.7 % señalaron hablar una lengua indígena.

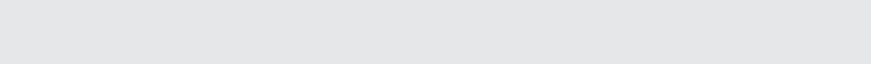
Ante el cuestionamiento relacionado con la participación que tienen los jóvenes en la política, y su filiación a algún partido político, solo el 5.7 % señaló formar parte de estos institutos y el 94.3 % respondió que no.

Adicionalmente a la batería de preguntas de opción múltiple, la encuesta incluyó una pregunta abierta sobre: ¿qué sentimiento le inspira la política?, lo cual se procesó a través de un análisis cualitativo de las palabras más mencionadas por las personas encuestadas obteniendo un total de 623 conceptos expresados por la juventud consultada, teniendo mayor mención los términos asociados con vocablos negativos 57.0 % (355), y en menor frecuencia los expresados en sentido positivo 43.0 % (268), los cuales fueron procesados en nubes de palabras.

En la figura 1, se resumen los conceptos positivos que se manifestaron con mayor frecuencia por las personas encuestadas. Fue el término “interés” el más referido, seguido por los vocablos “cambio”,

Cabe señalar que, aunque con baja frecuencia, los jóvenes respondieron a la pregunta de los sentimientos que provocan en ellos la política, realizaron mención a problemas con temas como el “narcotráfico”, la “inseguridad” y “desigualdad”.





FUNDAMENTO JURÍDICO

Judith Gabriela López Del Rincón
Consejera electoral

Martín León Santiesteban
Investigador

Cuando se habla sobre juventud en el ámbito electoral, es referirse a un grupo de personas que se encuentran dentro del rango de edad de los 18 a los 29 años, que poseen con derechos y obligaciones dentro de la sociedad en la que se desarrollan, obligaciones que muchas veces en su etapa de transición hacia la adultez, no les permite tomarlas con la responsabilidad que estas ameritan; en el ámbito político-electoral que es la materia de estudio que se analiza lo largo de este libro, ya que este grupo de la sociedad manifiesta una exigua participación en las urnas, acción por la que la juventud mexicana ha sido señalada muchas veces, como poco participativa y no interesada en los temas públicos, por lo es un tema que requiere un análisis de mayor profundidad, y que amerita cuestionarse: ¿realmente la juventud no está interesada en los asuntos públicos o bien, faltan espacios que les permite para que participen activamente en la esfera pública de nuestro país.

A lo largo de los años se ha evidenciado la participación de la juventud en los asuntos públicos, a través de medidas divergentes a las establecidas desde las esferas de gobierno, principalmente en los movimientos estudiantiles, además, los jóvenes se han organizado para atender problemáticas de distintas índoles, como lo son causas sociales, rescate en sismos, medio ambiente, entre otros proyectos cuyo objetivo se basa en mejorar las condiciones de vida de las personas, ello lleva a concluir que su interés público no se sitúa desde una visión del poder (Ayala, 2014).

En este apartado se realiza un recorrido desde el ámbito internacional hasta lo local, situando total atención a la juventud sinaloense, se indaga en distintas fuentes de información para conocer que se ha hecho para garantizar la protección y el ejercicio pleno de la participación y los derechos de la juventud que habita en el país; pues se está convencido que para lograr el desarrollo de una sociedad democrática se requiere la participación efectiva de la juventud en las urnas, en el diseño e implementación de programas y políticas orientados a su atención; porque si bien la juventud participa en cuestiones de activismos o compromisos cívicos, como se ha manifestado, los jóvenes no están representados en las instituciones políticas, lo que permite reflexionar sobre las oportunidades reales que se le están brindando.

Por último, como parte de un órgano electoral que tiene como una de sus funciones, la del impulso a la participación ciudadana

y educación cívica, consideramos que la juventud debería involucrarse en asuntos políticos, ya sea desde un partido, a través de sus opiniones o por la vía electoral, a través del voto, con una participación efectiva por parte de juventud, que representa el 29% de la lista nominal, según información del Instituto Nacional Electoral, es decir, más de 25 millones, quienes se encuentran habilitados para ejercer su voto y porcentaje que pusiera definir el rumbo político y social de una elección (INE, 2022).

HABLEMOS DE UN CONTEXTO INTERNACIONAL

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) señala que no existe una definición internacional, universalmente aceptada, del rango de edad que comprende el concepto de juventud. Para fines estadísticos la ONU define a los jóvenes como aquellas personas de entre 15 y 24 años y actualmente identifican a mil 200 millones de jóvenes de 15 a 24 años, que representan el 16 % de la población mundial (ONU, 2022b).

También, la ONU (INJUVE, 2018) reconoce la importancia de brindar a la juventud las herramientas para su desarrollo próspero, por lo que guía su agenda juvenil en el “Programa de Acción Mundial para los Jóvenes”, el cual fue adoptado a partir de 1995, mismo que se basa en quince áreas prioritarias, cada una contiene propuestas de acción, además, proporciona un marco de políticas públicas, directrices prácticas para la acción nacional, así como el apoyo internacional para mejorar la situación de la juventud, además, contiene propuestas que fomentan las condiciones y los mecanismos para mejorar el bienestar de vida de los jóvenes. También, propone medidas para fortalecer las capacidades nacionales en materia de juventud, aumentando la cantidad y calidad de oportunidades para la participación plena, efectiva y constructiva de los jóvenes en la sociedad.

La ONU (2023) ha mantenido un interés constante por el desarrollo pleno de la juventud, pues en 1965 se aprueba por primera vez un documento enfocado en los jóvenes, a través de la “Declaración sobre el Fomento entre la Juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y entendimiento entre los pueblos”; dos décadas después, en 1985 la ONU conmemora por primera vez el “Año Internacional de la Juventud: Participación, Desarrollo y Paz” celebración que atrajo

la atención internacional sobre la importancia de la juventud y el papel que juegan en el mundo.

En 1999 la asamblea general de la ONU aprobó que el 12 de agosto fuera declarado Día Internacional de la Juventud, el cual tendría un enfoque diferente cada año, el objetivo de este día es ayudar a que los problemas juveniles llamen la atención de la comunidad internacional, además de celebrar el potencial de los jóvenes como socios en el desarrollo de sociedad actual. En diciembre de 2009 la asamblea aprobó la resolución 64/134 la cual manifestó una proclamación de 2010 como el “Año Internacional de la Juventud: diálogo y comprensión mutua”; 5 años más tarde, en 2015 el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2250, con el objetivo de crear mecanismos que permitan a los jóvenes participar de manera significativa como constructores de paz; compromiso ratificado en 2018 mediante la resolución 2419 donde se les pide a todos los actores relevantes que consideren formas de aumentar la representación de los jóvenes al negociar y aplicar acuerdos de paz. (SERAJ, 2023)

Adicionalmente la ONU, plasma la idea de que la juventud serán los arquitectos de la agenda del desarrollo 2030, manifestando una posición única para actuar como una fuente de protección y apoyo para los jóvenes y ser una plataforma a través de la cual se puedan abordar sus necesidades, ampliar su voz y hacer que su compromiso avance.

Por tanto, la juventud no solo ha sido protegida por programas o declaraciones implementadas por organismos tan importantes como la ONU, considerando que en el 2008 entra en vigor el primer y único Tratado Internacional de Derechos de los Jóvenes (IMJUVENTUD, 2023), constituido por la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (CIDJ) (OIJ, 2017), el tratado recoge de manera específica los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las personas jóvenes, reconociendo a la juventud como sujetos de derechos y actores estratégicos para el desarrollo de sus comunidades. En octubre de 2016, se adopta el Protocolo Adicional a la CIDJ conteniendo 18 artículos que amplían el espectro de derechos ya reconocidos por la convención, en este se busca la implementación de políticas, programas, proyectos e iniciativas en materia de juventud, con enfoque de derechos, que puede ser referenciado y aplicado tanto por los gobiernos como por los ciudadanos.

Si bien la CIDJ (2017) se ha convertido en una norma legal de obligatorio cumplimiento para los Estados que la han ratificado, así como en un documento orientador para la implementación de políticas, programas, proyectos e iniciativas en materia de juventud; aún falta que la misma tenga una dimensión global y se convierta en una carta mundial de los derechos de los jóvenes, obligando a todos los países del mundo a respetarla y aplicarla.

CONTEXTO NACIONAL: ¿CÓMO ESTÁ MÉXICO EN MATERIA DE JUVENTUD?

En México a lo largo de los años la juventud se ha organizado en grupos o asociaciones con causas específicas, exigiendo poco a poco se brinden espacios donde les sean posibles desarrollarse, ante esta exigencia los gobiernos han tenido que crear instituciones, programas y políticas, que atiendan estas demandas, a pesar de los esfuerzos por atender a este grupo de la sociedad, se detecta la falta de una política federal integral y transversal para el tema de juventud, a diferencia de la instrumentada para los temas de género.

En este sentido, en el apartado destacan las instituciones y programas que el gobierno mexicano ha implementado en distintos rubros para la atención de la juventud; destacando el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve), creado en 1999, cuyo objetivo es impulsar y promover el desarrollo integral de los jóvenes; a través del diseño, coordinación, articulación de políticas para la juventud, implementando instrumentos que sirvan como herramientas para el ejercicio pleno de sus derechos, educación, salud y empleo; dicho instituto es el encargado del Programa Nacional de Juventud (Projuventud) 2021-2024, documento rector que establece los criterios, características y ejes operativos que deben orientar la definición e instrumentación de la política nacional de juventud implementada por las entidades y dependencias de la administración pública federal (Imjuve, 2022).

Entre los programas se identifican principalmente los relacionados con temas de deportes y escolares, mediante la implementación de acciones que fomentan que los jóvenes continúen con sus estudios y sean representativos en el ámbito deportivo, por medio de apoyos económicos (becas) aportadas por el gobierno, así

como de comedores alimentarios para la educación media y superior. Sin embargo, no existen programas para fomentar el empleo, si bien existen programas para fomentar el emprendimiento, no se observa que se les brinden oportunidades dentro de la función pública o la iniciativa privada por la falta de experiencia, tampoco se encontraron programas que fomenten la obtención de viviendas propias, o que mejore la salud mental o prevenga las adicciones en la juventud.

Finalmente tras conocer una serie de programas operativos que se implementa a favor de la juventud, principalmente orientados al liderazgo y empoderamiento de las juventudes, sin una solución de fondo de la problemática real que enfrentan, como lo es la falta de empleo, de vivienda, de salud integral, entre otras, es posible observar la gran tarea pendiente del país, así como la creación de una normatividad vinculada a la juventud, que establezca la promoción y garantía del ejercicio pleno de los derechos y obligaciones de los jóvenes que habitan en México; así como, la implementación de políticas públicas y sus medios de ejecución, encaminadas a su atención integral.

HABLEMOS DE LA JUVENTUD DESDE LO LOCAL, SINALOA

De acuerdo con el último censo de población y vivienda que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) que se llevo a cabo en 2020, en Sinaloa, la población joven representa el 30.8 % de la población total de la entidad, siendo los jóvenes de 29 años la edad promedio de la población del estado; por grupos de edad, en Sinaloa la mayoría de las personas jóvenes se encuentran en entre 15 a 19 años (28.5 %), seguido de los que tienen de 20 a 24 años (27.9 %), sin observar diferencias importantes por sexo.

Al igual que en el ámbito nacional, en Sinaloa existen instituciones y programas enfocados al desarrollo pleno de los jóvenes que habitan en el estado, entre los cuales destaca el Instituto Sinaloense de la Juventud (ISJU) organismo estatal que se creó en 1999 ante de la necesidad de una institución enfocada en la juventud, como se señala en las cifras antes mencionadas, estos representan una parte importante de los habitantes de la entidad; el ISJU tiene como objetivo fomentar el desarrollo y el aumento de la calidad de vida

de la juventud sinaloense a través de diversos programas y acciones que propician la incorporación de los jóvenes al sector productivo, al cuidado del medio ambiente, al cuidado de su salud mental y la prevención de adicciones, el deporte, el arte, entre otras actividades; todas estas medidas también son puestas en práctica por los Institutos Municipales de la Juventud, los cuales permiten la réplica de los programas estatales en cada uno de los 18 municipios que conforman el estado y adaptan sus propios programas de acuerdo a las necesidades del sector juvenil que les corresponde, como jóvenes rurales, indígenas, entre otros aspectos que son tomados en cuenta (Ley de la Juventud del Estado de Sinaloa, 2016).

Si bien el poder ejecutivo implementa acciones a favor de la juventud por medio del ISJU, el poder legislativo de la entidad ha hecho lo propio en la materia, ya que a través de la Comisión de Juventud y Deporte ha impulsado diversas acciones que reconocen el papel de los jóvenes como parte importante del entorno, ejemplo de ello es el “Premio al Mérito Juvenil” convocatoria que es emitida anualmente y tiene como propósito rendir un homenaje a los jóvenes sinaloenses que han sobresalido en el campo de la academia, la ciencia y la tecnología, lo cívico o social, el arte y el deporte (Congreso Sinaloa, 2022).

Otro ejercicio implementado por el Congreso de Sinaloa es el “Parlamento Juvenil 7 de Abril” el cual convoca a jóvenes sinaloenses de entre 12 y 29 años a participar en la selección de las Diputadas y Diputados Juveniles por un día, espacio que brinda la oportunidad de expresarse sobre las problemáticas que los aquejan y la oportunidad de presentar propuestas para resolverlas, además de promover e incentivar la participación política ciudadana de los jóvenes sinaloenses de una manera continua, dicho ejercicio fue implementado por primera vez en este 2022 y surge en conmemoración a los estudiantes que perdieron la vida en la represión de los conflictos estudiantiles estatales del 7 de abril de 1972 (Congreso, Sinaloa, 2022).

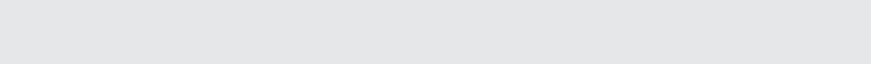
Además ambos ejercicios son benefactores para la juventud, la protección real de sus derechos quedo plasmada en el 2016, tras la expedición de la Ley de la Juventud del Estado de Sinaloa (2016), misma que tiene como propósito establecer las medidas y acciones que garanticen los derechos fundamentales de la juventud sina-

loense, así como las políticas públicas que contribuyan a su desarrollo integral.

No solo las instancias de gobierno se han preocupado por atender a la juventud, también existen asociaciones civiles que los motivan a luchar por una causa, la mayoría de los partidos políticos del estado cuenta en su interior con secretarías juveniles donde implementan programas, capacitaciones y actividades para fomentar a los jóvenes a participar en los procesos democráticos del estado, así como el brindar las herramientas para que sean los líderes futuros, si bien son buenos esfuerzos para su inclusión, el camino es largo, pues aún no son tomados en cuentas para la asignación de candidaturas, donde realmente pueden aspirar a formar parte de la esfera donde se toman las decisiones de nuestro estado.

Por último, cabe resaltar la importancia de estudiar el comportamiento de la juventud, ya que es precisamente este sector de la población el que constituye un reto para los órganos electorales, pues al representar un número de consideración de población, son el futuro de la democracia mexicana, pues serán ellos quienes por un largo periodo definirán la política nacional, logrando así fomentar una cultura de política y participación activa con su entorno, ya que serán los votantes por varias décadas del mañana.





CONTEXTO SOCIAL EN SINALOA

Martín León Santiesteban
Investigador

INFORMACIÓN POBLACIÓN

Es de suma relevancia realizar un diagnóstico del contexto sociodemográfico para el estado de Sinaloa, con ello, se podrá analizar el perfil de quienes habitan en esta demarcación desde una perspectiva de indicadores de sus habitantes, desglosados por sexo, edad, nivel educativo, población económicamente activa, indicadores de desarrollo humano y étnicos.

Su importancia radica en la conceptualización para el diseño de un diagnóstico estatal, bajo un enfoque que posibilite el diseño de una política pública en donde se contemple la Participación Política-Electoral e Intereses de la Juventud Sinaloense, es en este sentido que la estrategia debe estar orientada a reconocer la participación que deben tener la sociedad en general, jóvenes y grupos vulnerables.

Población en Sinaloa

En 2020, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), realizó el Censo de Población y Vivienda, cuyos objetivos fueron:

- Producir información sobre la dimensión, estructura y distribución espacial de la población, así como de sus principales características socioeconómicas y culturales.
- Obtener la cuenta de viviendas y algunas de sus características.
- Mostrar la continuación de tendencias demográficas, económicas y sociales (Inegi, 2020).

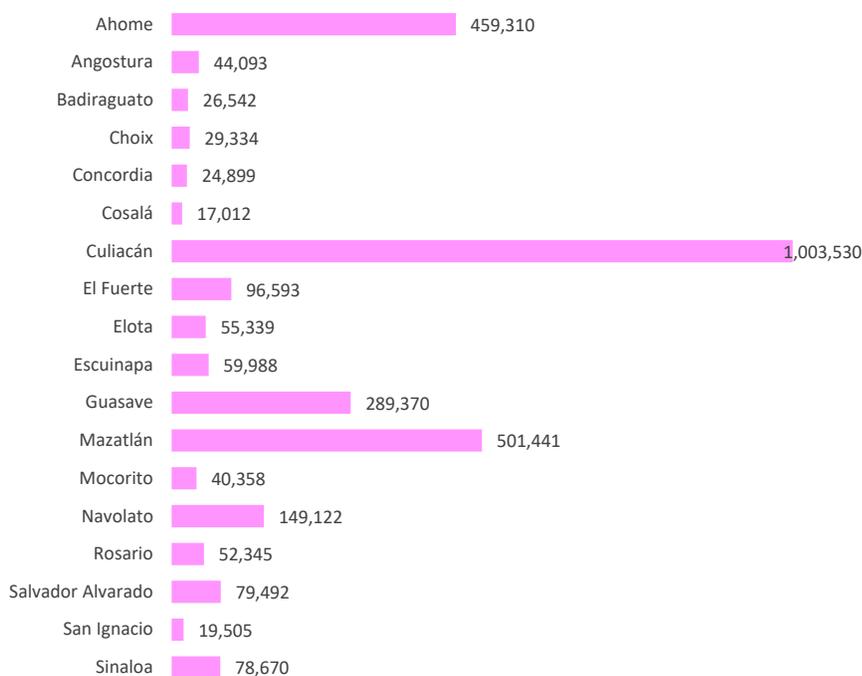
En el cual, las poblaciones objeto de estudio fueron las viviendas y los residentes habituales de Sinaloa, a través de entrevista a la persona informante más adecuado, siendo estos jefe o jefe de la vivienda o persona de 18 años y más de edad que es residente de la misma y que conozca los datos de sus ocupantes (Inegi, 2020).

Habitantes y su distribución

El estado de Sinaloa se conforma por 5 mil 495 localidades en donde habitan 3 millones 26 mil 943 personas, que representan el 2.4 % de la población con respecto a México y con un crecimiento promedio anual de 2010 a 2020 del 0.9 %. En las últimas décadas, especialmente a partir de fines del siglo pasado, la dinámica poblacional ha mantenido un crecimiento menor con respecto a las décadas de 1960 y 1970.

Los municipios de Ahome, Culiacán, Guasave, Mazatlán y Navolato (gráfica 1) concentran el 79.4 % de la población en el estado, resultado natural que ha prevalecido en concentración poblacional en zonas urbanas y caracterizados por su desarrollo económico, de servicios públicos y de infraestructura urbana.

Gráfica 9. Población municipal en Sinaloa



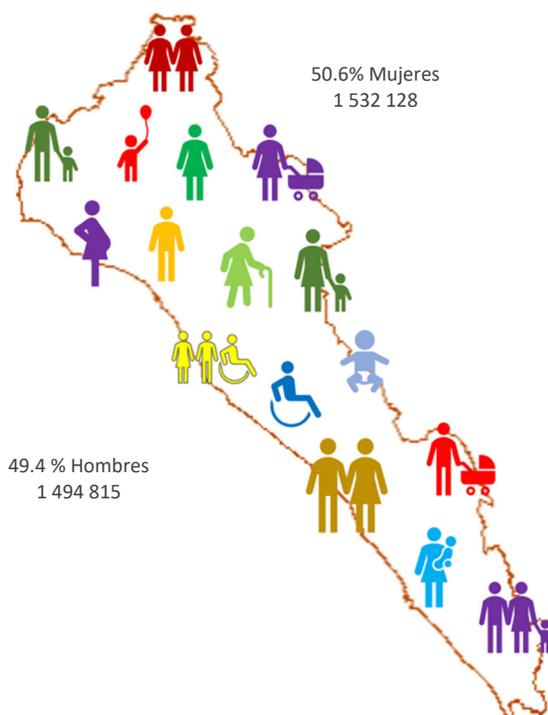
Fuente: Inegi, 2020.

Sexo

En Sinaloa, el 49.4 % de la población son hombres y el 50.6 % mujeres, 1.2 % de diferencia mayor de mujeres, lo que significa una relación hombre-mujer de 97.56 %, lo anterior se explica que existen por cada 100 mujeres hay 98 hombres.

Esta relación en el indicador en igualdad la mantienen los municipios de Ahome, Culiacán, Guasave, Mazatlán y Salvador Alvarado (figura 3).

Figura 3. Hombres y mujeres en Sinaloa



Fuente: elaboración propia.

Como se observa en la tabla 4, la estructura de la población presenta un equilibrio numérico en los municipios del estado.

Tabla 4. Población estatal por municipio

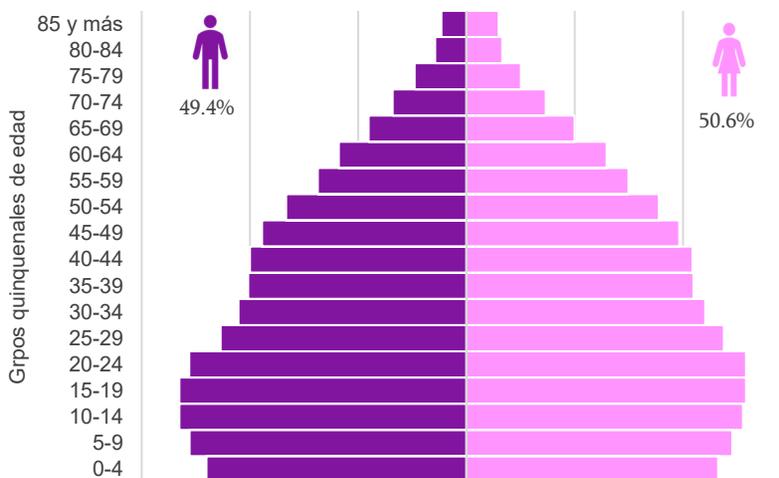
Municipio	Total	Hombre	Mujer	Relación hombre-mujer
Estado de Sinaloa	3 026 943	1 494 815	1 532 128	97.56
Ahome	459 310	225 316	233 994	96.29
Angostura	44 093	22 129	21 964	100.75
Badiraguato	26 542	13 669	12 873	106.18
Choix	29 334	14 889	14 445	103.07
Concordia	24 899	12 539	12 360	101.45
Cosalá	17 012	8 676	8 336	104.08
Culiacán	1 003 530	491 046	512 484	95.82
El Fuerte	96 593	48 456	48 137	100.66
Elota	55 339	28 546	26 793	106.54
Escuinapa	59 988	30 101	29 887	100.72
Guasave	289 370	143 018	146 352	97.72
Mazatlán	501 441	245 381	256 060	95.83
Mocorito	40 358	20 575	19 783	104.00
Navolato	149 122	75 469	73 653	102.47
Rosario	52 345	26 449	25 896	102.14
Salvador Alvarado	79 492	38 424	41 068	93.56
San Ignacio	19 505	10 282	9 223	111.48
Sinaloa	78 670	39 850	38 820	102.65

Fuente: Inegi, 2020.

Edad

De los más de 3 millones de habitantes en Sinaloa, el 66.3 % corresponde a habitantes en edad activa (15-64 años); la población dependiente infantil (0-14 años) es de 24.7 % y la dependiente en vejez (65 o más años), representa el 9.0 por ciento (Inegi, 2020).

Gráfica 10. Estructura de la población, 2020



Fuente: Inegi, 2020.

En México, existen 24 millones 729.1 personas de entre 18 a 29 años; esto abarca el 19.6 % del total de población nacional. En tanto que en Sinaloa 595 mil 211 personas con edad de entre 18 a 29 años, 19.7 % de total en estado; de ellos, el 50.4 % correspondió a sexo femenino y 49.6 % a sexo masculino.

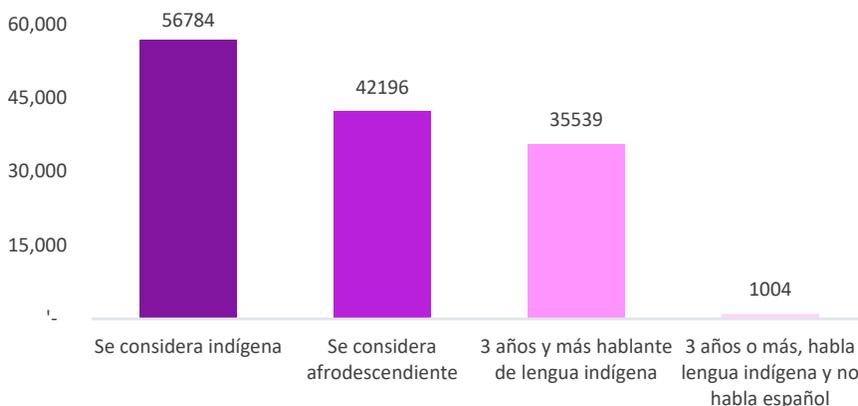
Etnicidad

En cuanto a información sobre población indígena en Sinaloa, 35 mil 539 personas, que se encuentran entre 3 años y más, son hablante de alguna lengua indígena, esto es el 1.2 % del total. También mil 4 personas de 3 años y más que son hablante de alguna lengua indígena no hablan español.

La población en hogares indígenas, se identificaron según el INEGI, a 56 mil 784 personas (tabla 5), distribuida en 52.0 % hombres y 48.0 % mujeres, Cabe señalar, que se identifica como población indígena a personas en viviendas donde la jefa o jefe, su cónyuge o algún ascendiente de estos, que declararon hablar alguna lengua indígena.

Por lo que respecta a la población que se auto reconoce afro-mexicana o afrodescendiente, según el Censo del INEGI, se identificaron a 42 mil 196 personas (gráfica 11), representando el 1.4 % de la población total, de ellos, 50.1 % son hombres y 49.9 % mujeres y el 2.0 % hablan alguna lengua indígena.

Gráfica 11. Población afrodescendiente e indígena en Sinaloa



Fuente: Inegi, 2020.

Tabla 5. Población en hogares indígenas por municipio

Localidad	Total de personas que hablan alguna lengua indígena	Personas que se consideran afroamericanos o afrodescendientes		
		Total de personas	Mujeres	Hombres
Entidad	56,784	42,196	21,037	21,159
Ahome	14,600	3,761	1,723	2,038
Angostura	347	211	99	112
Badiraguato	34	337	156	181
Concordia	72	697	375	322
Cosalá	41	148	80	68
Culiacán	4,677	16,871	8,594	8,277
Choix	1,551	2,048	1,016	1,032
Elota	1,552	284	136	148
Escuinapa	4,124	1,929	953	976
El Fuerte	11,538	1,678	813	865
Guasave	4,624	2,866	1,470	1,396
Mazatlán	4,608	6,875	3,359	3,516
Mocorito	46	168	85	83
Navolato	5,136	2,654	1,343	1,311
Rosario	1,455	437	224	213
Salvador Alvarado	417	434	213	221
San Ignacio	63	55	31	24
Sinaloa	1,899	743	367	376

Fuente: Inegi. Censo de Población y Vivienda 2020.

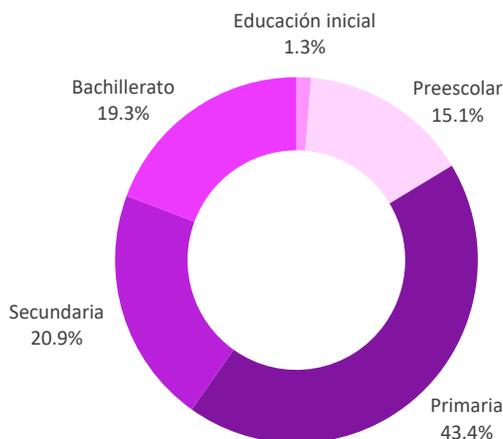
Nivel educativo

En relación con el nivel educativo, la población sinaloense de 6 a 14 años que asiste a la escuela es del 95.1 %, y del rango de edad de 15 a 24 que asisten a la escuela es del 53.3 %.

La tasa de analfabetismo registrada en 2020 fue del 3.6 puntos porcentuales, 1.4 menor a la que se obtuvo en 2010 (5.0). Como resultado, el Inegi determinó que son 80 mil 898 personas analfabetas y el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más fue de 10.

Respecto al ciclo escolar 2019-2020, se inscribieron 738 mil 604 alumnos en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada (gráfica 12), población que recibe la enseñanza por 47 mil 997 docentes.

Gráfica 12. Alumnos inscritos en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada



Fuente: Inegi, 2021.

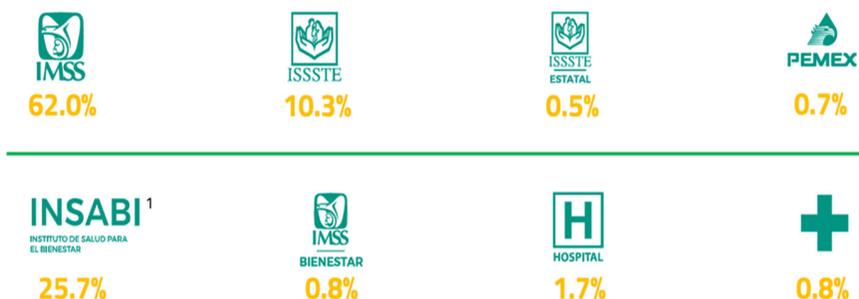
En el inicio de cursos del ciclo escolar 2017-2018 sumaban 5 mil 184 planteles, con 33 mil 225 aulas, 316 bibliotecas, mil 418 laboratorios y mil 371 talleres.

Salud

La distribución de la población por condición de afiliación a servicios de salud en 2020 fue del 80.9 % en afiliada y 19.0 en no afiliada, solo el 0.1 % no especificaron su estatus.

Mientras que en lo que se refiere a población afiliada por institución de salud el 62.0 % de la cobertura se concentra en los servicios médicos ofrecidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social; 25.7 % por el Instituto de Salud para el Bienestar, 10.3 % en el ISSSTE y el resto en instituciones públicas y privadas (figura 4).

Figura 4. Distribución de la población afiliada por institución de salud



Nota: La suma de los porcentajes puede ser mayor a 100 %, debido a la población que declaró estar afiliada a más de una institución de salud. 1. Incluye a la población que declaró estar afiliada al Seguro Popular. Fuente: Inegi, 2020.

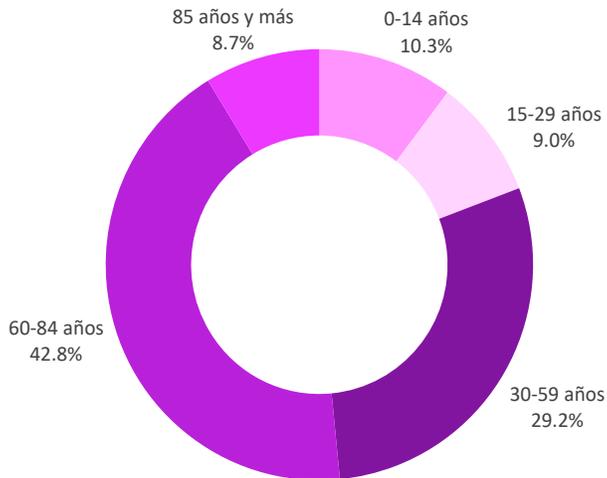
Cabe precisar que los afiliados a servicios médicos públicos son atendidos en 574 unidades médicas, de los cuales 91.1 % son de hospitales de consulta externa, 6.4 % de hospitalización general y 2.4 % de hospitalización especializada (Inegi, 2021).

Discapacidad

La población con discapacidad, con limitación en la actividad cotidiana o con algún problema o condición mental, registro a 489 mil 533 personas mexicanas, correspondiendo el 16.2 % del total personas que habitan en Sinaloa. De estas personas, 147 mil 958 tienen alguna discapacidad, lo que representa el 4.9 %, y su distribución por sexo es de 51.8 % en mujeres y 48.2 % en hombres.

Por grupos de edad, sobresale el grupo de 60 años y más con el 51.5 % de personas discapacitadas, 29.2 % con edad entre 30 a 59, es importante destacar los 13 mil 275 (9.0 %) de personas de 15 a 29 años, quienes representan el grupo de estudio que se desarrolla (gráfica 5).

Gráfica 13. Población con discapacidad y su distribución por grupos de edad

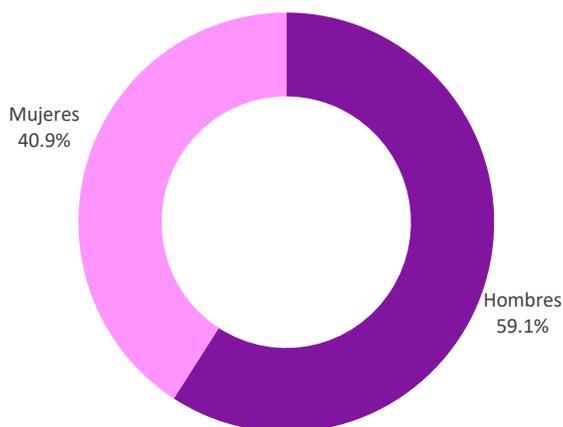


Fuente: Inegi, 2020.

Población económicamente activa (PEA)

En 2020, la entidad registró una población de 12 años y más ocupada de un millón 454 mil 147 personas; de las cuales, el 59.1 % son hombres y el 40.9 % mujeres (gráfica 14). Indicador que, al compararlo con otras entidades, se ubica en la séptima posición con el 98.5 %, 0.4 % por arriba del Nacional que fue de 98.1 %.

Gráfica 14. Población de 12 años y más ocupada y su distribución por sexo



Fuente: Inegi, 2020.

Respecto a la población de 12 años y más no económicamente activa, son 940 mil 130 personas (31.1 %) de la entidad. Se integra por personas dedicadas a los quehaceres del hogar (39.2 %), estudiantes (37.2 %), pensionados y jubilados (12.0 %), personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar (3.4 %) y otras actividades no económicas (8.3 %).

Medición de la pobreza

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), señala que:

La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. Entre las distintas manifestaciones de la pobreza figuran el hambre, la malnutrición, la falta de una vivienda digna y el acceso limitado a otros servicios básicos como la educación o la salud. (ONU, 2022a)

Dentro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, plantea en el primero de sus 17 objetivos poner fin a la pobreza en todas sus formas y como meta el proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo (ONU, 2022a).

En México, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) destaca que la pobreza está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social (Coneval, 2019).

Tabla 6. Medición multidimensional de la pobreza, 2020

Indicadores	Porcentaje	Miles de personas	Carencias promedio
Pobreza			
Población en situación de pobreza	28.1	853.9	2.1
Población en situación de pobreza moderada	25.6	779.9	1.9
Población en situación de pobreza extrema	2.4	73.9	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	32	974.7	1.8
Población vulnerable por ingresos	8.2	248	0
Población no pobre y no vulnerable	31.7	965.2	0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	60.1	1,828.60	1.9
Población con al menos tres carencias sociales	14.8	450.1	3.4

Indicadores	Porcentaje	Miles de personas	Carencias promedio
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	16.8	512.4	2.4
Carencia por acceso a los servicios de salud	19.6	595.4	2.7
Carencia por acceso a la seguridad social	39.2	1,191.30	2.3
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	7	212.1	3.1
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	11.7	354.9	2.8
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	22.1	671.1	2.4
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema	6.6	199.4	2.2
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza	36.2	1,101.80	1.6

Fuente: estimaciones del Coneval con base en la ENIGH 2018 y 2020.

Índice y grado de rezago social

Calcular el Índice de Rezago Social (IRS), permite al Coneval ordenar a los estados, municipios y localidades, en orden de mayor a menor grado de rezago social en un periodo determinado. Es en este sentido que el resultado es una medida en la que un solo índice agrega variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma, y de activos en el hogar (Coneval, 2020).

En este sentido, el Coneval, proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza en: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda (Coneval, 2020).

Como se observa en la tabla 7, se seleccionaron los indicadores de población de 15 años o más analfabetas (3.6) y el de población sin derechohabencia a servicios de salud (19.0) considerados indicadores de carencia social. Así mismo, el índice de rezago social en el estado es de -0.56755, ubicándolo con el grado de rezago social “Bajo” y ocupando la posición 23 con respecto al resto de las entidades en México.

Tabla 7. Indicadores, índice y grado de rezago social, según municipio, 2020

Municipio	Población de 15 años o más analfabeta	Población sin derecho-habidencia a servicios de salud	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Sinaloa	3.6	19.0	-0.56755	Bajo	23
Ahome	2.4	19.9	-1.114611	Muy bajo	2,292
Angostura	4.3	10.1	-0.953355	Muy bajo	2,116
Badiraguato	10.3	17.8	0.303786	Medio	741
Concordia	5.5	12.3	-0.553608	Bajo	1,618
Cosalá	9.2	14.7	-0.326509	Bajo	1,350
Culiacán	2.6	20.2	-1.204350	Muy bajo	2,374
Choix	11.6	9.2	0.132618	Medio	895
Elota	7.9	14.3	-0.436228	Bajo	1,463
Escuinapa	5.8	17.2	-0.553226	Bajo	1,616
El Fuerte	5.0	22.5	-0.390713	Bajo	1,417
Guasave	4.5	20.4	-0.906215	Muy bajo	2,053
Mazatlán	1.9	19.9	-1.167179	Muy bajo	2,341
Mocorito	7.6	14.3	-0.516022	Bajo	1,569
Rosario	5.4	17.1	-0.576219	Bajo	1,634
Salvador Alvarado	2.8	13.8	-1.229933	Muy bajo	2,392
San Ignacio	7.1	13.1	-0.368888	Bajo	1,390
Sinaloa	9.2	14.5	-0.178331	Bajo	1,198
Navolato	5.9	16.9	-0.632443	Bajo	1,705

Fuente: estimaciones del Coneval con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.





DIAGNÓSTICO Y SITUACIÓN ACTUAL

Interés en la política

Marisol Quevedo González
Consejera electoral

Martín León Santiesteban
Investigador

En este apartado se aborda el grado de interés de los jóvenes sinaloenses en la política en general, considerando sistema político democrático, las dinámicas de participación de la ciudadanía en general y los jóvenes en temas políticos, la cual es más diversa y se ha potenciado el uso de las redes sociales; se busca indagar así como cuáles son los medios de información y comunicación más utilizados por las personas jóvenes para obtener conocimiento de temas relacionados con la política.

Algunos hallazgos revelan que los jóvenes sí profesan un compromiso con el proceso político, aunque consideran que hay insuficientes oportunidades disponibles para que intervengan efectivamente en la vida política formal. Por otra parte, los datos relevan que No existe una orientación juvenil uniforme hacia la política, y el compromiso de esta generación con la política formal es complejo. En este tenor, La clase social y la educación parecen tener una influencia crucial en el compromiso político, mientras que las opiniones también difieren según la etnia y, en menor medida, el género (Henn y Foard, 2014).

De los resultados de la encuesta realizada a 1465 jóvenes entre 18 y 29 años de diferentes regiones y municipios del estado de Sinaloa, se observa, por un lado, su comportamiento ante diversas actividades relacionadas con la vida política, van desde acciones como el platicar con personas acerca de temas políticos, hasta participar en huelgas o paro de actividades.

Como se observa en la tabla 8, la conversación en casa, con los padres y amigos sobre temas políticos se da de manera importante, encontrando que el 63 % de las personas encuestadas llevan a cabo dicha acción.

Por otro lado, las opiniones sobre colaborar en las actividades de los partidos políticos, opinar sobre temas políticos-social a través

de redes sociales y firma de una petición a favor de un tema de interés político o social se registró en un rango entre 20 y 26 por ciento de las personas encuestadas, lo que refleja un bajo interés por accionar o involucrarse en temas políticos.

Según los resultados de la encuesta, el desinterés por parte de la juventud en Sinaloa es tan marcado, que ni siquiera muestran interés por involucrarse en acciones como formar un grupo de personas con otros intereses políticos o sociales, pues solo el 12 % de las personas encuestadas externó interés por formar un grupo de personas con otros intereses políticos o sociales (tabla 8).

Es importante destacar, que, según la construcción de las preguntas, se adicionó la posibilidad de realizar actividades políticas en un futuro, sin embargo, la mayoría de los encuestados no vislumbró la posibilidad de realizar esas acciones en un futuro, lo cual advierte a considerar la pertinencia de realizar otros estudios que profundicen en los motivos de esa falta de interés de la juventud hacia el futuro.

Tabla 8. ¿Alguna vez has realizado las siguientes actividades?

	Sí	No	Lo he considerado	Total
Platicar con otras personas acerca de temas políticos	63.3	32.2	4.6	100.0
Intentar convencer a sus amigos para que voten por los candidatos que usted cree que son los mejores.	19.2	75.5	5.3	100.0
Colaborar en las actividades de los partidos políticos	20.9	75.0	4.1	100.0
Opinar sobre temas políticos-social a través de redes sociales	26.1	68.1	5.7	100.0
Firma de una petición a favor de un tema de interés político o social	20.8	76.0	3.1	100.0
Participar en manifestaciones o protestas públicas	14.2	81.1	4.7	100.0
Toma o bloqueo de lugares o instalaciones públicas (calles, carreteras, monumentos, edificios)	7.1	90.1	2.8	100.0
Reunirse con autoridades, con intención de solucionar un problema de mi comunidad	15.6	79.9	4.5	100.0
Formar un grupo de personas con otros intereses políticos o sociales	12.0	84.2	3.8	100.0
Búsqueda de apoyo de alguna organización pública, privada o civil	17.4	78.4	4.2	100.0
Acudir a los medios de comunicación	10.4	85.7	4.0	100.0
Participar en una huelga o paro de actividades	13.4	82.5	4.0	100.0

Fuente: elaboración propia con resultados de la encuesta.

En la tabla 9, relacionada con la pregunta: Qué tan de acuerdo estás con la aseveración de que participando en política se puede contribuir a mejorar la sociedad en la que vivo, el 53.3 % considera estar de acuerdo, de lo cual se infiere la conciencia que existe en la juventud al hacer consciente el vínculo entre participación política y la mejora en la calidad de vida de su entorno social. Sin embargo, esa conciencia no está ligada necesariamente a una acción, como se puede observar en la tabla 8.

En contraste con la pregunta anterior, se detecta que la juventud no vincula la política con su vida privada, por el contrario, lo visualizan como una situación lejana a ellos, ya que solo el 27.1 % está de acuerdo, y el 30.9 % algo de acuerdo. Por ello, es posible que este punto debiese incorporarse como línea discursiva en las capacitaciones que se dirigen a este sector de la población.

Por otro lado, de acuerdo con los testimonios a de jóvenes académicos estudiosos de temas de participación política de la juventud y líderes juveniles de partidos políticos que fueron entrevistados en el marco de este diagnóstico, la participación ciudadana, participación política, ciudadanía, son conceptos asociados a la democracia, y visualizan que la juventud está teniendo una participación más activa, esta se direcciona más en temas sociales:

[...] porque la política ha quedado a deber a la población sinaloense [...] los jóvenes participan más en la sociedad; cada vez participan más en colectivos, por ejemplo: defensa del medio ambiente, defensa de los animales, recuperar a los animales de la calle; en la conservación de playas, todo eso es hacer comunidad y es una participación social muy importante que los jóvenes realizan. Desafortunadamente cuando se llega a lo político, pues ahí 'truenan', porque los jóvenes sienten que han sido históricamente utilizados. (Entrevistado 1, comunicación personal, agosto de 2022)

Para revertir esta situación, los entrevistados 1 y 2 coincidieron en que es necesario fortalecer la educación cívica y política por parte de las instituciones educativas, partidos políticos e instituciones electorales.

[...] las instituciones educativas no están haciendo su parte. El sector educativo, como es tan extenso su carga administrativa, fortalecer esa labor cívica y política del joven, se da en los programas

de estudio, pero sí les falta fortalecer ese ámbito, por lo menos, los que están (en institución más próxima a votar, como son los de la educación superior, creo que si les falta fortalecimiento de las estructuras internas de la Universidad. (Entrevistado 2, comunicación personal, agosto de 2022)

Por su parte, el entrevistado 1 sostuvo:

El Instituto Nacional Electoral tiene partidas de fomento y participación ciudadana, sin embargo, esas partidas se van en hacer un folleto, ciertos spots de radio para que participen y diciéndoles que su participación es importante para la democracia. Pero se queda ahí, no hay una vinculación real con otras instituciones que pudieran tener una vinculación más veraz con los jóvenes, como pudieran ser las Universidades. (Entrevistado 1, comunicación personal, agosto de 2022)

En el mismo sentido, el entrevistado 5, manifestó:

Se ve que el IEES y el INE promueven, destinan recursos. Pero no es asertiva, no llega a cumplir con los objetivos, y eso es lo que tendrían que buscar las autoridades. Por medio de estrategias, utilizando el poder de las redes sociales, de las nuevas tendencias por las que se comunican los jóvenes; llegar a esos espacios, llegar a incidir en los jóvenes e informarles, de una manera que los jóvenes se puedan motivar y sepan que hay procesos electorales, o que estamos en veda electoral o en qué proceso entra en cuestión de la democracia, para que cuando empiece a llegar un proceso electoral, los jóvenes tengan previsto las fechas, los tiempos, y también ver cómo se empiezan a mover ciertos activos políticos o los partidos, para poder participar y previo a elecciones, también empiecen a ver los perfiles de los candidatos. (Entrevistado 5, comunicación personal, septiembre de 2022)

Esta situación no resulta fácil, continuó el entrevistado 5:

[...] pero hay que buscar estrategias junto con los partidos políticos para propiciar que este interés se dé, pero creo que los partidos políticos, en su mayoría, se preocupan más por otras situaciones, y no por la juventud. (Entrevistado 5, comunicación personal, septiembre de 2022)

De igual forma, es de destacar la percepción de la juventud sinaloense, con respecto los resultados encontrados sobre la afirmación “Los partidos políticos me permiten tener acceso a un puesto de elección popular”, ya que solo el 20.2 % consideran que los partidos políticos generan espacios para tener acceso al poder a través de alguna candidatura; el 29.6 % dice estar algo de acuerdo, lo que podría indicarnos que no existe mucha claridad sobre la posibilidad de acceder a esos espacios o se tiene desconocimiento (tabla 9).

Tabla 9. Responde qué tan de acuerdo estás en los siguientes temas relacionados con la política

	Muy de acuerdo	Algo en desacuerdo	Muy en desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	No sé y no contestó	Total
Participando en política puedo contribuir a mejorar la sociedad en la que vivo.	53.3	25.8	6.4	12.7	1.8	100.0
La política tiene poco que ver conmigo, no afecta para nada mi vida privada.	27.1	30.9	27.7	11.7	2.5	100.0
Los políticos tienen en cuenta las ideas e inquietudes de la sociedad	14.5	37.3	33.9	10.7	3.6	100.0
Los partidos políticos me permiten tener acceso a un puesto de elección popular	20.2	29.6	26.3	12.8	11.0	100.0

Fuente: elaboración propia con resultados de la encuesta.

Mientras que en opinión de las y los jóvenes entrevistados, en relación con si los partidos políticos generan acceso a puestos de elección popular de la juventud, los entrevistados mencionaron que las y los jóvenes sí tienen interés en la política, pero se alejan de esta actividad al enfrentar diversas limitantes.

[...] como mencionan por ejemplo teóricos como Robert Dahl, los jóvenes se interesan en la política a un paso en el que el Sistema no les sigue el ritmo, es decir, están interesado en temas más vanguardistas de lo que el sistema les va ofreciendo, además, esto va aunado a una falta de formación ciudadana, de formación política de los jóvenes, que no están recibiendo ni en su casa ni en la escuela. (Entrevistado 1, comunicación personal, agosto de 2022)

En tanto que en opinión del entrevistado 3, la juventud es visualizada como:

[...] un nicho que se les puede utilizar en los procesos electorales, en las campañas o en algún proyecto social, sin la verdadera intención de incluirlos realmente en esos proyectos, sino más bien como una fuerza de cambio por la misma energía que tiene la juventud, por esa misma creatividad, por el ímpetu, por esas cualidades muy propias de la juventud, pues son muy atractivos para las personas que pertenecen a la política o algún proyecto social. (Entrevistado 3, comunicación personal, agosto de 2022)

Sin embargo, prosiguió el entrevistado 2, mientras los y las jóvenes están interesados en la política, ocurre que:

[...] quienes ya están ocupando ciertos liderazgos en los partidos políticos ponen limitantes a los jóvenes nuevos que quieren ingresar, que quieren participar, los mandan a la fila, les ponen tareas que no les corresponden a los jóvenes, o les ponen tareas de menor responsabilidad; por ejemplo: hacer campañas reparando volantes, o haciendo actividades solo con jóvenes, no les dan mayores responsabilidades. (Entrevistado 2, comunicación personal, agosto de 2022)

El entrevistado 5 consideró que hay resistencia en algunos partidos políticos por promover liderazgos juveniles, ya que:

[...] se ve a los jóvenes como este relevo que se están formando y tienen esa fortaleza de poder alzar la mano para ocupar un cargo público. [...] ese activismo que tenemos los jóvenes, que podemos hacer política por medio de las redes sociales, algunas estructuras al interior del partido lo ven a los jóvenes como una amenaza a ven como que les van a quitar espacios a personas de mayor edad. (Entrevistado 5, comunicación personal, septiembre de 2022)

Participación electoral

Marisol Quevedo González
Consejera electoral

Martín León Santiesteban
Investigador

La participación electoral puede definirse como la actividad de los ciudadanos orientada a elegir a sus representantes y a designar, directa o indirectamente, a sus gobernantes. Por tanto, es la manifestación más visible del vínculo de los ciudadanos con el poder y con las políticas que sus representantes desarrollan a partir del mandato electoral (Hooghe, 2014).

En relación con la participación electoral, en este apartado se presentan las opiniones de los jóvenes sinaloenses en las dimensiones siguientes: grado de importancia del ejercicio del voto en las elecciones; participación en actividades de índole electoral y conocimiento sobre sus derechos político-electorales.

Por lo tanto, cuando hablamos de participación política juvenil, esta debemos considerarla tomando en cuenta características como el compromiso activo y la influencia real de los jóvenes, no a su presencia pasiva o roles simbólicos que pudieran creer los adultos (Checkoway, 2007).

La juventud está poco preocupada por la política, menos informados, no participan en actividades sociales, son más apáticos y tienen bajos niveles de participación en los procesos electorales (Quintelier, 2007). Además, Stoker (2006) subraya que los jóvenes no solo están desconectados, sino que pueden ser apáticos o alienados de las formas tradicionales de política.

Continuando con la idea, Coe y Vandegrift (2015) señalan que, como parte de la participación política juvenil, el activismo se extiende más allá del sitio tradicional, la universidad, a los sectores marginados de la sociedad urbana y rural, las políticas feministas e indígenas, la sexualidad y el ciberespacio. Estos cambios son cru-

ciales para comprender no solo los sistemas políticos sino también “las prácticas económicas, sociales y culturales que pueden generar un ordenamiento democrático para la sociedad en su conjunto”.

En ese contexto, los resultados a la pregunta de la tabla 10, que refiere: ante el hecho de participar en unas elecciones, ¿Qué opinión tienes sobre las afirmaciones?: Hay que votar siempre; es mi deber como ciudadano o ciudadana, teniendo como resultado 75 % de los encuestados estuvieron “Muy de acuerdo”. Lo cual evidencia la claridad que tiene la juventud sinaloense sobre su deber cívico, el cual comprende deben ser partícipes emitiendo su voto.

Tabla 10. Ante el hecho de participar en unas elecciones, ¿Qué opinión tienes sobre las siguientes afirmaciones?

	Muy de acuerdo	Algo en desacuerdo	Muy en desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	No sé y no contestó	Total
Hay que votar siempre; es mi deber como ciudadano o ciudadana	75.5	12.7	3.3	7.8	.8	100.0
Solo se debe votar cuando hay una alternativa satisfactoria	16.9	39.1	26.8	15.4	1.8	100.0
No creo que logre nada votando	14.1	31.3	34.8	16.9	2.9	100.0

Fuente: elaboración propia con resultados de la encuesta.

La idea anterior se reafirma al ver el resultado de la opción: “Solo se debe votar cuando hay una alternativa satisfactoria”, en la cual se infiere que la suma entre “Algo desacuerdo” y “Muy en desacuerdo” alcanza el 65.9 % de las opiniones, al igual que en la tabla 11, otra de las afirmaciones que se apegan a la importancia de la juventud sobre asuntos como: “En democracia todos los votos son importantes”, frase con la que el 69.9 % se pronunció estar de acuerdo.

Tabla 11. Sobre otras opiniones del ejercicio de votar

	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	No sé y no contesto	Total
Quien no vota, no tiene derecho a quejarse de los que gobiernan	39.0	28.3	30.4	2.2	100.0
No votar es una postura tan legítima como votar	32.0	34.4	28.2	5.4	100.0
Si voto o no, no pasa nada	19.2	30.3	47.6	2.9	100.0
En democracia todos los votos son importantes	69.9	20.5	6.1	3.4	100.0

Fuente: elaboración propia con resultados de la encuesta.

En relación a ello, en los testimonios vertidos por los entrevistados ante la participación de las y los jóvenes sobre el derecho de votar.

[...] para mí me parece que lo más importante es que las autoridades, el Instituto Estatal Electoral, y los candidatos, pues busquen que la ciudadanía acuda, dependiendo de su situación, su malestar, sus inquietudes, que acudan a votar. (Entrevistado 5, comunicación personal, septiembre de 2022)

Y continuó diciendo:

[...] las personas dicen que para qué votan, si siempre van a ser los mismos, o que nuestra participación a lo mejor no va a contar, pero creo que deben tener bien claro que su participación es fundamental para que en México tenga una visión y un futuro con objetivos bien claros y que beneficia a cada uno de los ciudadanos que pertenecemos a México. (Entrevistado 5, comunicación personal, septiembre de 2022)

Ahora bien, considerando la pregunta correspondiente a la tabla 12, ¿Has participado en alguna de las siguientes actividades electorales?, los resultados muestran una característica relacionada al comportamiento de la juventud y muy probablemente de la ciudadanía en general, ya que la importancia de participar a través del voto se manifiesta en 62.8 % de las personas consultadas, sin embargo, su participación en actividades como consejero o consejera

electoral, capacitador o capacitadora electoral, o en un comité de vecinos no supera el 10 % del involucramiento.

Por otro lado, en ese mismo rubro, es posible contemplar otras formas de participación como son el observador u observadora electoral, promoción del voto para un partido político, eventos de educación cívica, campañas de candidaturas o partidos políticos, jóvenes participaron entre el 10 y 15 por ciento. En el caso de la participación a través de la sociedad de alumnos de mi escuela se registra un ligero repunte con el casi 20 % de jóvenes que se han involucrado en esta actividad.

Tabla 12. ¿Has participado en alguna de las siguientes actividades electorales?

	Sí	No	Lo he considerado	Total
Capitador o capitadora	5.7	92.7	1.6	100.0
Consejero o consejera electoral	4.0	94.5	1.5	100.0
Observador u observadora electoral	10.8	87.4	1.8	100.0
Campañas de candidaturas o partidos políticos	15.2	83.5	1.3	100.0
Eventos de educación cívica	13.5	84.9	1.6	100.0
Promoción del voto para un partido político	11.5	87.0	1.5	100.0
Promoción de candidatura o partido político	12.1	86.5	1.4	100.0
Solo como votante	62.8	36.4	.8	100.0
Comité de vecinos	8.6	89.7	1.7	100.0
Sociedad de alumnos de mi escuela	19.1	78.7	2.2	100.0

Fuente: elaboración propia con resultados de la encuesta.

Es el mismo caso, en la tabla 13 que refiere: ¿Ha participado activamente en las siguientes actividades políticas?, es evidente la baja participación ya sea como candidato o candidata y como dirigente juvenil de un partido, ya que 96 % y 95 % de la población juvenil consultada respondió no haber participado para los cargos antes mencionados. En este tenor, habrá que analizar con mayor profundidad las razones por las cuales no lo han hecho, no perdiendo de vista las acciones de los partidos políticos para la atención de este sector.

Tabla 13. ¿Ha participado activamente en las siguientes actividades políticas?

	Sí	No	Lo he considerado	En varias ocasiones	Total
Promoviendo el voto casa por casa o en la vía pública	14.4	83.2	2.0	0.4	100.0
Invitando a otros y otras jóvenes a apoyar a un partido o candidato/a	16.6	81.2	1.8	0.3	100.0
Como candidato o candidata	2.5	96.0	1.5	0.0	100.0
Como dirigente juvenil de un partido	3.2	95.0	1.8	0.0	100.0

Fuente: elaboración propia con resultados de la encuesta.

En relación con la participación de jóvenes como candidatos o candidatas a puestos de elección popular, las personas jóvenes entrevistadas señalaron que persiste la percepción de falta de experiencia, conocimiento y edad son factores restrictivos para que las y los jóvenes participen por candidaturas a puestos de elección popular.

Lamentablemente todavía existe un rechazo hacia los jóvenes porque consideran o creen que los jóvenes no tenemos la suficiente experiencia para estar en posiciones de primer nivel, pero hemos demostrado que tenemos la capacidad, el conocimiento, la innovación, las ganas, la motivación, de poder y ser buenos representantes tanto en puestos de elección, como servidores públicos. (Entrevistado 4, comunicación personal, agosto de 2022)

Sin embargo, advierte el entrevistado 2:

[...] sobre todo al interior de los partidos, la novatez sigue siendo un argumento utilizado para restringir que los jóvenes puedan incorporarse a ciertas candidaturas o espacios de poder. (Entrevistado 2, comunicación personal, agosto de 2022)

En ese mismo tema, el entrevistado 3 sostuvo que:

[...] la edad no debería ser una limitante para que los jóvenes puedan acceder a un cargo de elección popular, pero siempre se justifica el hecho de la edad para decir te falta experiencia, no tienes una trayectoria, te falta más tiempo... (Nos dicen) tú tienes una vida por delante, dale oportunidad a los que tienen más tiempo. Yo creo que no debería de ser así, los partidos deben garantizar la participación de los jóvenes y el instituto electoral, el INE, deben estar más pendiente de que los jóvenes estén participando. (Entrevistado 3, comunicación personal, agosto de 2022)

Otro factor que limita el acceso a candidaturas a puestos de representación popular, según el entrevistado 1, resulta la reelección consecutiva.

La reelección de facto elimina espacios; la reelección viene a darle al traste al relevo generacional; hay menos espacios para los jóvenes porque el que ya llegó al poder no quiere irse, teniendo la posibilidad de repetir en el cargo, y es natural, pero sí afecta el relevo generacional, y los jóvenes pueden dejar de ser jóvenes esperando una oportunidad. (Entrevistado 1, comunicación personal, agosto de 2022)

[...] los jóvenes ya entendimos que tenemos que hacer un trabajo de labor de conocimiento, de renovación de conciencias para poder decir: este es mi capital político, con esto cuento para ser tomados en cuenta. (Entrevistado 2, comunicación personal, agosto de 2022)

En cuanto a identificar si los jóvenes tienen conocimiento sobre sus derechos políticos-electorales, los resultados de la encuesta conlleva que el 54.7 % de las personas manifestaron que “Sí los conocen”, sin embargo, el 45.3 % señalaron no saber sobre el tema en análisis.

Para quienes respondieron de manera positiva sobre el conocimiento de sus derechos políticos-electorales se les pidió que mencionaran cuáles conocían, de las respuestas múltiples el 98.4 % destacaron al voto como primera respuesta, seguida por 42.5 % el observador u observadora electoral, el 39.6 % mencionaron participar en consultas populares, entre otras opciones como participar en la revocación de mandato, o como candidata o candidato, pertenecer a un partido político (gráfica 15).

Gráfica 15. Conocimiento de sus derechos políticos-electorales



Fuente: elaboración propia con resultados de la encuesta.

En los testimonios de las entrevistas realizadas a liderazgos juveniles, los entrevistados 4 y 5 coincidieron en que debe ser prioridad de las instituciones electorales y los partidos políticos, alentar la participación ciudadana de las y los jóvenes sinaloenses; ejerciendo su derecho a votar, como participando como eventuales candidatos a puestos de elección popular.

Desde el Instituto político que represento se ha buscado que se incentive a los jóvenes a participar, para que el día de las elecciones pueda acudir a votar y conozcan a nuestros candidatos... Los jóvenes son un activo que en las próximas elecciones en el estado de Sinaloa va a marcar un poco la diferencia, va a hacer una parte importante, ya que una tercera parte o hasta más van a ser jóvenes entre 18 y 33 años, y estos jóvenes si participan van a hacer la diferencia. (Entrevistado 5, comunicación personal, septiembre de 2022)

[...] tenemos que incentivar a los jóvenes a que participen. La manera de hacer política ha cambiado, los jóvenes necesitan saber qué estamos haciendo, los jóvenes están informados, cuentan con medios de comunicación, están en las redes sociales, tienen información a la mano. Ya saben qué está pasando con la ciudadanía, son los primeros en estar enterados. (Entrevistado 4, comunicación personal, agosto de 2022)

Participación igualitaria

Gloria Icela García Cuadras
Consejera electoral

Martín León Santiesteban
Investigador

En este apartado se indaga en las personas jóvenes la percepción sobre el nivel de falta de respeto a los derechos humanos hacia algunos grupos sociales; si existen sesgos discriminatorios de alguno de esos grupos con respecto a su participación electoral; las medidas de igualdad, nivelación e inclusión, que han desplegado formalmente por las instituciones; sobre su pertinencia y eficiencia, para atender las problemáticas de los grupos prioritarios como son mujeres, indígenas, personas discapacitadas y comunidad LGBTIQ+.

Partiendo de que la participación electoral puede definirse como la actividad de la ciudadanía orientada a elegir a sus representantes y a designar, directa o indirectamente, a sus gobernantes, puede considerarse entonces que es la manifestación más visible del vínculo de la ciudadanía con el poder y con las políticas que sus representantes desarrollan a partir del mandato electoral (Hooghe, 2014).

Por ello, es de considerar que emitir un voto informado es importante para elegir la mejor opción para que los represente, considerando el resultado obtenido en la encuesta, el 54.7 % conoce cuáles son sus derechos políticos electorales y a la pregunta sobre la importancia de participar en candidaturas de grupos de atención prioritaria, se pronuncian a favor de ello. Adicionalmente, se advierte que es del conocimiento de que las mujeres enfrentan más obstáculos o desigualdad de oportunidades y no se diga los mismos jóvenes.

También la juventud encuestada considera que en Sinaloa son poco respetados sus derechos humanos y los políticos, como se refleja en la tabla 14.

Tabla 14. ¿Consideras que en Sinaloa son respetados los derechos humanos y políticos de las siguientes personas?

	Mucho	Poco	Nada	No sé y no contestó	Total
Mujeres	25.5	60.4	11.5	2.7	100.0
Jóvenes	23.8	63.9	9.8	2.6	100.0
Indígenas	11.8	55.5	26.4	6.3	100.0
Personas de la de la diversidad sexual LGTBTIQ+*	17.7	54.9	21.2	6.2	100.0
Personas con discapacidad	25.0	57.7	13.2	4.0	100.0
Migrantes	10.3	54.7	26.6	8.4	100.0

Nota: *La diversidad sexual abarca las sexualidades “plurales, polimorfas y placenteras” como la homosexualidad, el lesbianismo, la bisexualidad, y la identidad de género ya sea como identidades esencializadas o como prácticas sexuales sin carácter identitario (Weeks, 2000, citado en López, 2018). Fuente: elaboración propia con resultados de la encuesta.

En tanto que en los testimonios de los jóvenes entrevistados, sobre el respeto a los derechos humanos, discriminación y desigualdad, concuerdan con la percepción de la juventud encuestada, al valorar que persisten actos de discriminación hacia mujeres, jóvenes, indígenas, personas de la diversidad y con discapacidad.

Si hay discriminación para los jóvenes; inclusive con la diversidad sexual todavía lo hay, y de género, pues sí, las mujeres seguimos estando en desventaja. Imagina: joven, mujer y con orientación sexual diversa, si se les castiga. (Entrevistado 2, comunicación personal, agosto de 2022)

Resulta revelador el que más del 50 % de la juventud encuestada haya considerado que son poco respetados los derechos políticos de estos grupos en particular y si se contrasta en relación a quienes consideran que tienen mayor o menor derecho a participar como candidato en un proceso electoral (tabla 15), respondieron, en orden de mención, que eran las mujeres, seguidas de los jóvenes, personas con discapacidad, indígenas de la diversidad sexual y migrantes, en ese orden.

Tabla 15. Describe por nivel de importancia, considerando 1 más importante y 7 menos importante, ¿para ti, quienes tienen mayor o menor derecho a participar como candidata o candidato en un proceso electoral?

	1	2	3	4	5	6	7	No respondieron	Total
Mujeres	53.5	13.4	10.9	5.5	3.8	2.7	5.9	4.2	100.0
Diversidad sexual	39.9	8.5	11.5	8.5	7.6	6.9	12.8	4.4	100.0
Indígenas	41.2	7.4	10.6	9.9	9.4	7.9	9.1	4.4	100.0
Jóvenes	44.4	13.6	10.6	8.5	6.4	5.7	6.2	4.4	100.0
Migrantes	35.2	7.4	7.8	5.5	9.6	8.1	22.0	4.5	100.0
Personas con discapacidad	42.9	9.8	11.9	6.6	7.7	8.3	8.5	4.4	100.0
Todas y todos	66.0	5.9	6.8	4.9	3.9	3.5	8.3	0.6	100.0

Fuente: elaboración propia con resultados de la encuesta.

En cuanto a las personas de la diversidad sexual, el entrevistado 5, manifestó:

En política también se ha trabajado para que este sector de la población tenga espacios. No se ve que la sociedad los acepte, pero ha habido casos en el que han logrado que la ciudadanía los reconozca. Se ha cumplido en el discurso diciendo que tenemos miembros de la Comunidad LGBT. Estos sectores han ganado espacios para empezar a avanzar en políticas públicas para este sector y para que sean vistos de una manera igual, buscar las garantías de las leyes para las personas de la diversidad sexual. (Entrevistado 5, comunicación personal, septiembre de 2022)

Si bien estos porcentajes conducen a prestar atención específica al tema, también lo es el que un 65.3 % de las personas encuestadas consideren que con mucha frecuencia las mujeres enfrentan obstáculos o desigualdad de oportunidades en su trabajo, casa o comunidad (tabla 16), el resultado, por sí solo es un dato alarmante pues sin ser un grupo minoritario constantemente se encuentren en desventaja únicamente por razón de género. Sin duda, se requiere

diseñar una estrategia conjunta para erradicar la discriminación y las desigualdades.

Tabla 16. ¿Con que frecuencia escuchas o lees, que las mujeres enfrentan más obstáculos o desigualdad de oportunidades en su trabajo, casa o comunidad?

	Porcentaje
Con mucha frecuencia	65.3
Pocas veces	16.0
De vez en cuando	13.7
Prácticamente nunca	3.7
No sabe / No contesto	1.2
Total	100.0

Fuente: elaboración propia con resultados de la encuesta.

Coincidentemente con la postura de la juventud encuestada en cuanto a considerar en una frecuencia alta que las mujeres enfrentan más obstáculos o desigualdad de oportunidades, los entrevistados sostienen que, no obstante se ha avanzado en cuanto a la representación política de la mujer en espacios de poder, persisten actos de discriminación hacia las mujeres.

En mi opinión si se ha avanzado, ha habido el trabajar el discurso y promover el liderazgo de las mujeres, pero sigue ese rechazo tanto a mujeres como a jóvenes. (Entrevistado 5, comunicación personal, septiembre de 2022)

En tanto que el entrevistado 2 valoró:

Aunque se simule que hay las mismas oportunidades, al final escogen al hombre. Y al joven hombre porque es el emprendedor, y a ella la ven como que puede salir embarazada y no quieren problemas. Mejor los grandes mandos hombres. Una frase con la que me he tomado mucho en la administración pública: 'Nosotros los hombres nos arreglamos más fácil que las mujeres en una cantina'. Entonces, yo me quedo, nosotras podemos entrarle ahí. (Entrevistado 2, comunicación personal, agosto de 2022)

[...] las mujeres jóvenes traemos el interés, las ganas, el entusiasmo, la capacidad y sabemos que podemos salir adelante, y podemos y lo estamos demostrando. Yo lo único que digo es denos la oportunidad. Pero es muy difícil, no nos dan el voto de confianza hasta que demostramos las cosas y considero que es un tema complicado. Nos cierran las puertas, es un tema muy difícil, lograr que nos abran las puertas, lamentablemente batallamos mucho para que confíen en nosotras. (Entrevistado 4, comunicación personal, agosto de 2022)

De acuerdo con el entrevistado 2, las mujeres han avanzado en la representación política como resultado de las acciones afirmativas implementadas en México y Sinaloa, sin embargo, aún falta seguir impulsando el liderazgo político femenino.

Nos falta dar el siguiente paso, nos falta que obliguen al partido en los municipios o entidades más económicamente fuertes. Ahí yo veo que le falta al Instituto obligarlos. (Entrevistado 2, comunicación personal, agosto de 2022)

En este sentido, es importante contemplar que la falta de representatividad y confianza hacia los partidos políticos deviene en la concepción relativa a que no se respetan sus derechos, como se observa en el resultado del diagnóstico, en relación a las candidaturas de jóvenes en procesos electorales, donde consideran un 32.8 % que es muy difícil y un 33.5 % difícil (tabla 17).

Tabla 17. ¿Qué tan difícil cree que es para las personas jóvenes poder ser candidata o candidato en un proceso electoral?

	Porcentaje
Muy difícil	32.8
Difícil	33.5
Algo difícil	28.1
Nada difícil	1.6
No sabe/No contesto	4.1
Total	100.0

Fuente: elaboración propia con resultados de la encuesta.

Los testimonios de los entrevistados coinciden con la aseveración de los encuestados, respecto al cuestionamiento: ¿Qué tan difícil cree que es para las personas jóvenes pueden ser candidata o candidato en un proceso electoral?:

Lamentablemente todavía existe un rechazo hacia los jóvenes, porque consideran o creen que los jóvenes no tenemos la suficiente experiencia para estar en posiciones de primer nivel, pero hemos demostrado que tenemos la capacidad, el conocimiento, la innovación, las ganas, la motivación, de poder y ser buenos representantes tanto de elección, como servidores públicos, y creo que hemos ido avanzando para dar un hincapié, porque en el PRI desde donde yo estoy, hoy en día somos el 33 % de la proporción de jóvenes, en donde una de tres candidaturas es para un candidato joven. (Entrevistado 4, comunicación personal, agosto de 2022)

En tanto el entrevistado 5 señaló:

Las juventudes son un activo muy importante en política, pero no le han puesto la atención debida. Lo traen el discurso: los jóvenes son el relevo generacional, los jóvenes son el futuro, vamos a buscar espacios para los jóvenes, vamos a buscar iniciativas, pero no se ve en los resultados [...] quienes tienen la madurez y experiencia deben guiar a las nuevas generaciones, como si fueran maestros en política para que formen a estos nuevos jóvenes, para que se de este intercambio de ideas y de cultura; para que los jóvenes no se queden nada más en el discurso, sino que se vea como activo político dentro de la democracia. (Entrevistado 5, comunicación personal, septiembre de 2022)

Cabe señalar que el INE ha emitido lineamientos y protocolos tendientes a garantizar el derecho al voto y la participación ciudadana de las personas en diferentes grupos de atención prioritaria (personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual) cuyo objetivo es establecer los pasos, principios, enfoques y perspectivas a seguir, así como los ajustes razonables y las medidas a implementar para alcanzar la igualdad y garantizar su derecho político electoral con un trato de respeto a su dignidad y derechos humanos, observando los principios y perspectivas de igualdad y no discriminación, pro-persona, igualdad de oportunidades, pluralismo igualitario, inclusión y participación plena, antidiscriminatorio e interseccional.

Percepción de la juventud sobre las instituciones en Sinaloa

Judith Gabriela López Del Rincón
Consejera electoral

Martín León Santiesteban
Investigador

El Protocolo para la adopción de medidas tendientes a garantizar el derecho al voto y la participación ciudadana de las personas con discapacidad en los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana, suscrito por el INE (2022), contempla una tipología de tres medidas que son definidas como: medidas para la igualdad, medidas de nivelación y medidas de inclusión.

En este apartado se reseña la percepción de los jóvenes sobre el nivel de atención que algunas instituciones brindan a sus opiniones; y sobre las oportunidades para acceder a una mayor representación política electoral, problemática que fue posible evidenciar en los fundamentos jurídicos.

Los jóvenes encuestados señalan que, dada su experiencia, sus opiniones e intereses son tomados en cuenta por instituciones, la suma de las respuestas “Siempre” y “Casi siempre” se concentraron en el Instituto Nacional Electoral (36.8 %), seguido por las asociaciones civiles (36.6 %) y el Instituto Electoral de Estado del Sinaloa (32.3 %), sin embargo, los que, desde su percepción, “Rara vez” o “Nunca” lo hacen correspondió al Gobierno del Estado de Sinaloa (66.8 %), los partidos políticos (66.6 %) y el Gobierno Municipal (65.6 %) (tabla 18).

Tabla 18. Instituciones que los jóvenes consideran toman en cuenta su opinión e intereses

	Siempre	Casi siempre	Rara vez	Nunca	No conozco la institución	Total
Gobierno del estado	7.5	22.0	52.8	14.0	3.8	100.0
Gobierno municipal	6.6	23.9	50.9	14.7	3.9	100.0
Partidos políticos	7.7	21.9	50.4	16.2	3.8	100.0
Instituto Nacional Electoral (INE)	11.8	25.0	44.2	14.9	4.1	100.0
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa (IEES)	9.1	23.2	46.4	14.5	6.8	100.0
Asociaciones Civiles	9.7	26.9	41.6	13.8	8.1	100.0

Fuente: elaboración propia.

Esta percepción de más del 60 % de los encuestados en el sentido de que rara vez o nunca son consideradas las opiniones de la juventud por el Gobierno del Estado de Sinaloa, los partidos políticos y el Gobierno Municipal, respecto a qué tanto consideran la opinión de la juventud, es coincidente con las opiniones de las y los jóvenes entrevistados.

En ese tenor, la entrevistada 2 se promovió porque prevalezca un sistema de méritos en el nombramiento de cargos de la administración pública, por conocimientos, trayectoria o labor política, sin embargo, pesa más el factor político.

[...] la cuestión es que si traes un 'padrino' político, una trayectoria o labor política de hace años, pues si te respetan, pero no te van a dar un puesto de Secretario [...] Yo estoy a favor de la meritocracia. Y me interesa participar, no como candidato, pero sí en la administración pública, y es difícil posicionarte. Aunque te vean y demuestres capacidad. (Entrevistado 2, comunicación personal, agosto de 2022)

Según señala el entrevistado 5, desde su percepción, sí hay jóvenes que han podido acceder a cargos públicos, pero el sector

público no es un ámbito que genere estabilidad o permanencia para la juventud por los constantes cambios de gobierno.

Si, llegan los jóvenes, pero no hay una proyección de estabilidad, porque puede haber una sucesión y vas para fuera. Si hay acceso, pero no hay estabilidad, porque a lo mejor puedes ser muy bueno y competente en lo que están desempeñando, y llega la sucesión y vas para afuera, porque tal vez no tienes ese enlace con nuevas autoridades, y simple y sencillamente te hacen a un lado. Y aquí sí veo que las nuevas generaciones están en desventaja, porque pueden tener capacidades y la preparación, pero no en beneficio de las autoridades. (Entrevistado 5, comunicación personal, septiembre de 2022)

El entrevistado 3 sostuvo que cuando un partido político llegar a gobernar de incorporar a su gabinete a personas jóvenes:

[...] debe buscar incluirlos en la agenda de gobierno en responsabilidad que le den la oportunidad a los jóvenes de mostrar su talento y habilidades, hay direcciones, jefaturas de departamento, hay incluso, si los queremos potencializar, como secretarios de estado, hay muchos espacios de responsabilidad, en el que creo que los jóvenes pueden demostrar su talento, y pueden crecer para luego tener responsabilidades más grandes. (Entrevistado 3, comunicación personal, agosto de 2022)

Una de las personas entrevistadas se pronunció a favor de las cuotas de la siguiente manera:

Sí, todos los grupos minoritarios deberían de tener una cuota, y no solamente en 'pluris' (representación proporcional), sino por mayoría. Si la pierdes, la perdiste, pero que te avienten. ¿Por qué? Porque si tú lo obligas a ser en mayoría relativa vas a obligar al partido a promover e inyectarle a ese liderazgo, y si es por RP, pues si no alcanzamos está en la lista. De esta manera obligas a que lo voten, y así mejora la competitividad. (Entrevistada 2, , comunicación personal, agosto de 2022)

No obstante, de aprobarse una cuota legal para la juventud, en la postura del entrevistado 2, debería regularse de manera precisa para evitar que se busque evadir la aplicación de la acción afirma-

tiva a favor de la juventud, como ocurrió en el pasado con la cuota de género.

Si tuviéramos que ser muy específicos en que sean de mayoría, porque si es por la otra vía, no le dan. Por ejemplo, en el caso de las mujeres, hablo de los partidos grandes, no hubo mujeres para las presidencias municipales de Mazatlán, Ahome y Culiacán. Si eso es con la mujer que tienen una trayectoria, un camino recorrido de lucha por los derechos, imagínese a los jóvenes. ¿Cuándo van a obligar a poner un candidato a presidente municipal tan joven? (Entrevistado 2, comunicación personal, agosto de 2022)

Así mismo, acerca de cuáles eran los obstáculos que enfrentan los jóvenes para lograr una mayor representación política-electoral, los encuestados respondieron con; “Siempre” y “Casi siempre” se debe al prejuicio que tienen los políticos hacia los jóvenes, considerando que los asocian con ser rebeldes o apáticos (73.2 %), así mismo, el 69.6 % lo atribuyó a la falta de espacios que faciliten la participación, un 68.8 % con la resistencia de los partidos políticos y el 67.5 % a la falta de normas o leyes que promuevan una mayor participación, aunque, en promedio el 21.4 % señalaron que rara vez o nunca observaban tales obstáculos (tabla 19).

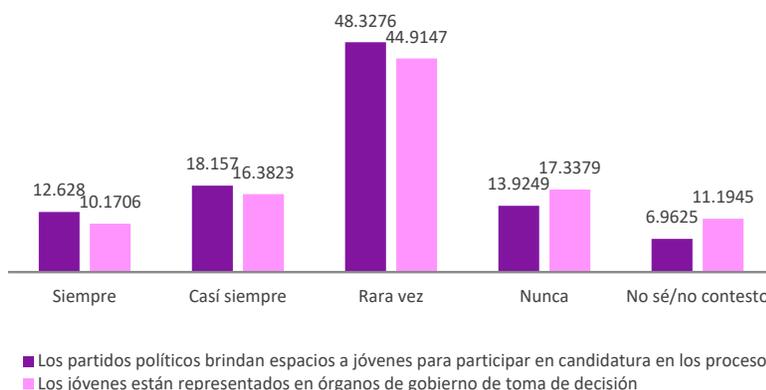
Tabla 19. Obstáculos enfrentan los jóvenes para lograr una mayor representación política-electoral (porcentaje)

	Siempre	Casi siempre	Rara vez	Nunca	No sé/no contesto	Total
Resistencia de partidos políticos	24.2	44.6	19.7	1.9	9.6	100.0
Faltan normas o leyes para promover mayor representación	22.4	45.1	19.9	2.7	9.9	100.0
Falta de espacios que faciliten la participación	24.8	44.8	19.0	3.0	8.5	100.0
Prejuicio hacia las personas jóvenes (asociado a rebeldía o apatía)	33.0	40.2	16.8	2.6	7.4	100.0

Fuente: elaboración propia.

Lo anterior se confirma al preguntarles si consideran que los partidos políticos brindan espacios a las personas jóvenes en una candidatura en los procesos electorales, la mayor respuesta fue el 48.3 % lo hacían: “Rara vez”, el 18.2 % señalaron “Casi siempre”, nunca el 13.9 % y “Siempre” el 12.6 % obstáculos. Por otro lado, cuando se les cuestionó si se sentían representados en órganos de gobierno de toma de decisiones, los porcentajes redundaron en respuestas similares: 62.3 % señaló que lo hacían “Rara vez” y “Nunca”, el 26.6 % “Siempre” y “Casi siempre”, mientras que no supieron dar respuesta 11.2 por ciento (gráfica 16).

Gráfica 16. Opiniones que consideran los jóvenes con relación a los partidos políticos y órganos de gobierno



Fuente: elaboración propia.

En la misma perspectiva que lo manifiesta la juventud encuestada con relación a la postura de partidos políticos a abrir espacios de para la postulación y representación de la juventud, el entrevistado 3 considera que la falta de voluntad de algunos liderazgos y los partidos políticos es una de las principales barreras que enfrenta la juventud para la participación política-electoral.

Yo milito en un partido político y he observado que no se ejerce este recurso en bien de la juventud, las actividades que llevan a cabo solo las realizan para cumplir con el requisito legal de ejercer ese recurso, y no hay una voluntad muy amplia en hacer activi-

dades que realmente impacten en el deseo de los jóvenes de querer participar más profundamente en la vida interna del partido, por ejemplo: solo dan cursos de oratoria o liderazgo, no realizan cursos de una agenda programática de políticas públicas, de administración, de políticas sociales, creo que eso es una limitante para que los jóvenes decidan participar. (Entrevistado 3, comunicación personal, agosto de 2022)

Otro de los entrevistados refirió una expresión vertida por un dirigente en las que cuestiona las capacidades de la juventud para acceder a puestos de elección popular:

Nos dijo: Yo no los veo preparados para un puesto político, no están organizados. Bueno, él es muy característico en su manera de ser, pero nosotros somos muy respetuosos, y no nos pareció la manera tan despectiva que lo dijo hacia la juventud. (Entrevistado 2, comunicación personal, agosto de 2022)

Según el entrevistado 5, los partidos políticos tienen entre sus objetivos preparar liderazgos juveniles y generar espacios de participación para ellos, sin embargo, observa que esos principios no se materializan.

Los partidos políticos sí lo traen como parte de sus objetivos, si tienen muy claro que las generaciones, que las juventudes son un activo muy importante en política, pero no les han puesto la atención debida. Lo traen el discurso: 'los jóvenes son el relevo generacional', 'los jóvenes son el futuro', 'vamos a buscar espacios para los jóvenes', 'vamos a buscar iniciativas', pero no se ve en los resultados. (Entrevistado 5, comunicación personal, septiembre de 2022)

En la experiencia del entrevistado 3, quien fue aspirante a una candidatura de elección popular, externó:

Yo fui aspirante a una candidatura a puesto de elección popular. Y puedo comentarles que he observado que ningún partido político por voluntad abre espacios a los jóvenes, o los ponen de suplentes, o los ponen a coordinar cosas menores. (Entrevistado 3, comunicación personal, agosto de 2022)

Por lo tanto, fue necesario saber que tan de acuerdo estaban de considerarse en la necesidad de promover normas, acuerdos y leyes, que obliguen a los partidos políticos a postularlos en sus candidaturas para contender en las elecciones, el 51.3 % señaló estar muy de acuerdo en llevar a cabo estas acciones. Lo anterior se confirma cuando también se les consultó si se contemplaba que hubiese una representación en jóvenes en el congreso y ayuntamientos el 52.5 % destacó estar muy de acuerdo en que exista mayor número de jóvenes en estos cargos públicos (tabla 20).

Tabla 20. Porcentaje de jóvenes que están de acuerdo en promover normas, acuerdos y leyes y que exista mayor representación en congresos y ayuntamientos

Nivel acuerdo	Promover normas, acuerdos y leyes	Mayor representación en los Congresos y Ayuntamientos
Muy de acuerdo	51.3	52.5
Algo en desacuerdo	15.6	13.1
Muy en desacuerdo	17.8	19.3
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	10.3	10.0
No sé/no contesto	5.1	5.1
Total	100.0	100.0

Fuente: elaboración propia.

Para obtener los puntos de vista de las y los jóvenes entrevistados sobre posibles normas o leyes para una mayor representación de la juventud en congresos y ayuntamientos, se les cuestionó sobre la posibilidad de incorporar una cuota legal para obligar a los partidos políticos a postular jóvenes a candidaturas y cargos públicos. Sobre lo cual no hubo consenso, pues consideran que podría incurrirse en la simulación o generar beneficios dirigidos a favorecer a grupos o actores específicos, incluso en nivel de parentesco.

Desde mi opinión personal no se debe legislar tener como una cuota, los jóvenes se deben ganar los espacios por su liderazgo y su trabajo, y sensibilizar a las personas de mayor edad a que deben ceder esos espacios, y en realidad por cumplir ponen a jóvenes o perfiles que no son los adecuados, por cumplir con la cuota o esa

condición, y eso no le beneficia a los jóvenes. Si los jóvenes pudieran tener espacios (a través de una cuota) pero al final no nos van a dar la misma libertad al tomar decisiones, pues no tiene caso las cuotas. (Entrevistado 5, comunicación personal, septiembre de 2022).

Los entrevistados 2, 3 y 4, sostienen que hay partidos que ya contemplan en sus estatutos la postulación de candidaturas a puestos de elección popular para jóvenes.

Existen cuotas para que los jóvenes puedan tener garantizado un lugar dentro de los partidos políticos, pero creo que se debe ir más allá, quizá no establecer una cuota, sino más bien un lineamiento en el que (se establezca) que sus partidos jóvenes que tengan trayectoria, que tenga una formación importante, que los empiece involucrar, sino es gobierno el partido, en la vida interna del partido, que impulse que los cuadros jóvenes no solo a través de secretaría de jóvenes, sino que puedan ser secretarios del partido, secretarios de organización, que ser joven no sea sinónimo de que no hay talento. (Entrevistado 3, comunicación personal, agosto de 2022)

Ello se corrobora cuando señalaron los motivos de importancia para que los jóvenes tengan mayor presencia en órganos de tomas de decisión como en congresos y ayuntamientos, destaca promover que se cumplan los derechos de la juventud (76.1 %), seguido por formar una ciudadanía activa (70.7 %), se abordarían los problemas de la sociedad desde una perspectiva de los jóvenes (70.3 %), generarían redes de participación (69.3 %) y los empoderaría (54.4 %).

Tabla 21. Importancia de la presencia de jóvenes en órganos de toma de decisión como congresos y ayuntamientos

	Muy importante	Algo importante	Nada importante	No sabe/ No contestó	Total
Empoderar a los jóvenes	54.4	33.2	6.1	5.3	100.0
Formar ciudadanía activa	70.7	21.9	2.3	4.3	100.0
Generar redes de participación de jóvenes	69.3	22.8	2.9	4.2	100.0
Promover que se cumplan derechos de la juventud	76.1	17.8	1.8	3.5	100.0
Abordar problemas de la sociedad desde una óptica de personas jóvenes	70.3	20.4	3.7	4.6	100.0

Fuente: elaboración propia.

Lo anterior, confirma que los jóvenes ven mermadas sus aspiraciones cuando muestran su interés para participar en espacios de tomas de decisiones mediante los procesos electorales, ello da pauta a considerar adecuar el marco normativo para que accedan mayormente a ocupar estas posiciones.

Juventud sinaloense: estructuración del problema causas-efectos

Martín León Santiesteban
Investigador

Los problemas públicos son advertidos por los datos que describen una situación determinada, pero el diseño de esa acción debe hacerse cargo de la factibilidad. El enfoque de política pública aconseja que los problemas no se enfrenten a través de sus efectos sino de sus causas (ENCIVICA, 2016, p. 19).

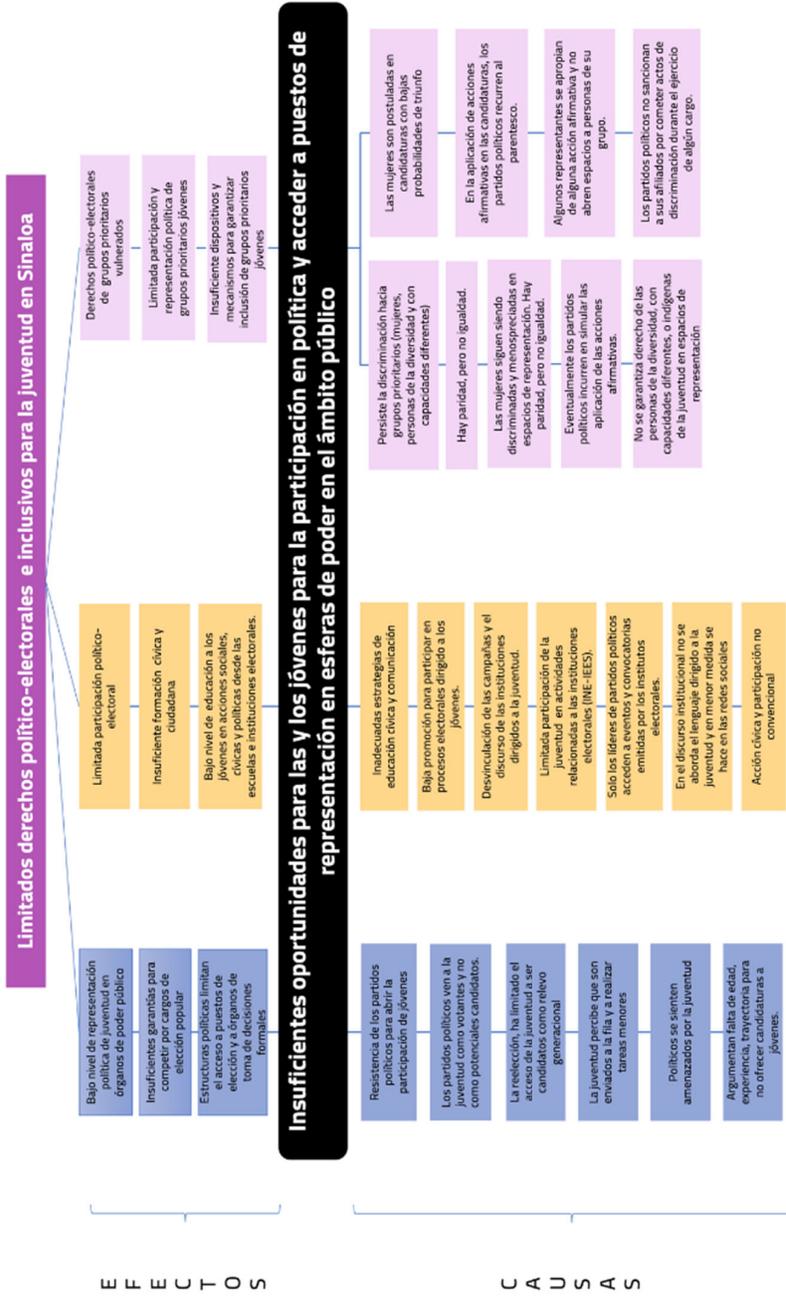
Por tanto, señalan Ortegón et al. (2005) que el método de Árbol de Problemas (AP) consiste en organizar el análisis a partir de una lluvia de ideas en torno a una situación problema.

De esta manera, para su construcción, posterior a la identificación del problema, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP, 2016, p. 38) destaca una metodología a través de la definición del denominado árbol de problema, mediante el cual se va definiendo con base en la construcción conceptual previa de los árboles de causas y efectos, a través de los siguientes pasos:

- 1) Recuperar el problema principal previamente definido.
- 2) Definir las causas del problema principal (Análisis de causas).
- 3) Definir los efectos provocados por el problema principal (Análisis de efectos).
- 4) Elaborar un esquema que integre las relaciones de causa a efecto (Árbol de problemas).
- 5) Revisar el esquema completo y verificar su validez e integridad.

Para este diagnóstico se planteó elaborar un AP, el cual, se desarrolló a través de un ejercicio para determinar las causas y efectos con los actores involucrados una vez que se: a) definió el problema; b) se identificaron las causas, y c) los efectos producidos por el propio problema (CCSNA, 2020, pp. 174-175). El resultado de este ejercicio se resume de manera conceptual a continuación (figura 5).

Figura 5. Estructuración del árbol de problema causas-efectos



SUGERENCIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con los resultados obtenidos a través de este diagnóstico, el IEES tendrá como objetivo futuro buscar incidir en los procesos sustantivos que tiene encomendados para incentivar una mayor participación política-electoral, fortalecer la comunicación y vinculación, y promover la implementación de acciones para ser más incluyentes en la juventud sinaloense, lo anterior se hará a través de la construcción e implementación de una estrategia estatal centrada en ejes y prioridades, misma que contemplará las fases de implementación, seguimiento y evaluación.

La implementación

Meter y Horn (2014, p. 112) señalan que el proceso de la implementación variara de acuerdo con las características de la política a ponerse en práctica. Destacan que, a diferentes tipos de decisión, corresponderán determinados procesos, estructuras y relaciones entre los factores que influyen en la ejecución.

En este diagnóstico, se lograron identificar los problemas y retos que presentan los jóvenes en Sinaloa con respecto a su participación en la política. Para ello, fue necesario poner en práctica la recolección de los diferentes insumos, cuyos resultados permitieron la construcción de este diagnóstico, proceso que consistió en tres componentes: 1) la captación de los datos mediante la encuesta; 2) el resultado derivado de las entrevistas, y 3) la participación de los consejeros al interior del IEES.

El siguiente paso, señala la SHCP (2016) es trabajar en la implementación de la estrategia, de esta manera impulsar el desarrollo de las actividades enfocadas a su instrumentación, a través de las dinámicas que deberán ser programadas, mediante objetivos y prioridades, en las acciones y proyectos que se plantearan, mismas que habrán de ser presentadas y elaboradas por las instancias del IEES, una vez que estas sean aprobadas.

Para lo anterior, resulta indispensable establecer los tiempos de ejecución, los cuales pueden ser corto, mediano y largo plazo, ello dependerá del alcance con los cuales serán programadas las acciones, objetivos y acciones. Adicionalmente, con el liderazgo del

IEES entorno a la Estrategia se establecerá la coordinación basada en las prioridades que serán planteadas entre:

1. Líderes de implementación;
2. Responsables institucionales;
3. Sociedad civil;
4. Especialistas;
5. Académicos e investigadores, y
6. Sector privado.

Por último, como señala Parsons (2007, p. 484) la Implementación es un proceso de interacción entre el establecimiento de metas y acciones emprendidas para ser alcanzadas, por lo tanto, será el intercambio de procesos los que articulen las acciones de colaboración entre el IEES y los actores involucrados, cuyo objeto es la integración del programa que involucre las buenas prácticas, con las aportaciones vertidas por los sectores de la sociedad joven de Sinaloa.

El seguimiento

Para dar seguimiento a las metas y acciones emprendidas en la estrategia, el IEES, una vez articulado con los actores involucrados en ella, deberá de reconocer que las intervenciones serán integradas en un conjunto de actividades cuyo propósito es conocer el alcance de estas intervenciones y perfeccionar futuras estrategias (Bertranou, 2019, p. 154).

En este sentido, como función continua, el seguimiento tiene como objetivo proporcionar a los responsables de la estrategia, indicaciones oportunas de progreso, o de falta de este, en el logro de los resultados de la intervención en curso (Martínez y Galindo, 2015).

Por lo tanto, en el IEES se propone el acompañamiento técnico de especialistas en la temática de juventud, atendiendo las metas y objetivos planteados, de esta manera lograr la correlación entre las partes que conforman la Estrategia y coherencia con las actividades, los resultados dando certeza de que son los jóvenes el centro de atención de la Institución y de los actores involucrados.

Una vez definidas y puesta en operación las líneas de acción planteadas en la etapa de la implementación, los resultados se irán produciendo en datos y estos se convertirán en información. Es aquí donde se plantea la creación del Comité de Seguimiento, quien tendrá como instancia la responsabilidad de diseñar el Programa de Seguimiento, mismo que será la base para la evaluación de los resultados, de su calidad, su eficiencia e impacto en el proceso de la Estrategia a través de sus programas.

La evaluación

El IEES, creará una instancia de apoyo de evaluación, el cual guíe los programas de implementación, considerando que deberán ser monitoreados de manera periódica y que deberá centrarse en la aclaración de los valores implicados en la evaluación cuyo objetivo es determinar si la política en cuestión culmina en una mejoría o en un deterioro (Parson, 2007, p. 559).

Para ello, se construirá una base de datos a través del cual se deberá registrar y sistematizar, la información que dará seguimiento periódico al conjunto de indicadores que permita evaluar:

- La evolución de los jóvenes en Sinaloa y su participación en la política;
- Los avances y retos que se observan a nivel de resultados y procesos obtenidos a partir de la implementación de programas; y,
- Ajustar lo que no se esté logrando con lo esperado, involucrando a todos los actores participantes en la estrategia.

De esta manera, al evaluar los avances y logros de los resultados esperados, permitirá realizar los cambios y adiciones necesarias a la estrategia. En este sentido, se realizarán los informes con la periodicidad establecida, donde se muestren los progresos en la ejecución de los programas, basados en el cumplimiento de las metas y sus objetivos.

Para fortalecer lo anterior, será elaborado el instrumento para el monitoreo de los programas a través del diseño y construcción de indicadores para la medición, seguimiento y evaluación que refleje el cumplimiento de las metas y objetivos (Coneval, 2013).

De esta manera, con base a lo sugerido por el Coneval (2013, p. 30), para poder construir un indicador, es recomendable que se sigan los siguientes seis pasos:

1. Revisar la claridad del resumen narrativo.
2. Identificar los factores relevantes.
3. Establecer el objetivo de la medición.
4. Plantear el nombre y la fórmula de cálculo.
5. Determinar la frecuencia de medición.
6. Seleccionar los medios de verificación.

Finalmente, se define el reporte de la información, estableciendo el destinatario y el uso que se espera se le dará al mismo. El cual se focalizará en aspectos claves, como son el propósito, métodos y hallazgos, redactado en forma clara y precisa (SGEP, (2020, p. 45).

COMENTARIOS

El diagnóstico generó interrogantes diseñadas para detectar la percepción de la participación político-electoral de jóvenes, cuyo objetivo fue conocer sobre las oportunidades que los jóvenes consideran necesarios para el acceso a una mayor representación política electoral.

En este estudio los resultados arrojaron lo siguiente: perciben resistencia de partidos políticos en un 44.6 %, la falta de normas o leyes para promover mayor representación, un 45.1 %, falta de espacios que faciliten la participación, 44.8 % y prejuicio hacia las personas jóvenes 40.2 %, así como que los partidos políticos rara vez brindan espacios para ellos en un 48.3 % y de manera extraordinaria están representados en órganos de gobierno participando así de manera activa en la toma de decisiones; tales como en los congresos del estado y ayuntamiento en un 44.9 %.

De ahí que el diagnóstico arroja estar de acuerdo en un 51.3 % en considerar que es necesario promover normas, acuerdos y leyes que obliguen a los partidos políticos a postular candidaturas de personas jóvenes para contender en elecciones, por lo tanto un 52.5 % considera que deben tener una mayor representación en los Congresos Locales y Ayuntamientos; a fin de promover que se cumplan sus derechos, formar ciudadanía activa, abordar problemas de la sociedad desde su óptica y generar redes de participación de jóvenes.

Por que lo resulta necesario dictar *medidas para la igualdad*, es decir, acciones deliberadas y coherentes de parte de todas las instituciones públicas, dentro de su ámbito de obligaciones de derechos humanos y funciones sustantivas, para erradicar prácticas de desigualdad de trato e igualar las condiciones de participación ciudadana de los grupos de población de atención prioritaria que han sido discriminados de manera histórica y sistemática del acceso

y disfrute de sus derechos, libertades, bienes, oportunidades y servicios públicos.

Además deberá tener en cuenta que la aplicación de *medidas de nivelación e inclusión*, de acciones afirmativas y de ajustes razonables es necesaria para compensar las desventajas y revertir las exclusiones de estos grupos en el disfrute de sus derechos y hacer efectivo el acceso de todas las personas a la igualdad real de oportunidades eliminando las barreras físicas, normativas, comunicacionales, culturales o de otro tipo, que obstaculizan el ejercicio de derechos y libertades, es decir, tienen el propósito de nivelar o “emparejar” el terreno en el que viven e interaccionan los grupos sociales.

Aquí conviene atender los resultados del diagnóstico respecto al motivo por el cual es importante que la juventud participe en la toma de decisiones, la principal sería para promover que se cumplan los derechos de este grupo, ya que el 76.1 % manifestó ser el objetivo primordial, seguido con un 70.3 % que considera que, para abordar problemas de la sociedad desde una óptica de personas jóvenes, y la tercera con un 69.3 % encuentra la importancia de generar redes de participación de jóvenes.

Al respecto se debe tener en cuenta que la participación ciudadana como parte de la educación cívica, contribuye significativamente en la construcción de ciudadanía, y en ese tenor el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa a 27 años de su creación, ha dedicado múltiples esfuerzos donde involucra a la niñez y a la juventud en sus diferentes programas, no obstante, será necesario redefinir las líneas estratégicas que permitan mejorar e incluso replantear nuevos proyectos para incentivar que la juventud se comunique y participe de manera más activa en la vida pública –diluyendo con ello las brechas de desigualdades–, y con esto se nutra la participación ciudadana.

De esta manera, se logrará que este y todos los grupos a los que de una u otra forma se ha limitado su participación, sean protagonistas de los asuntos de orden público en el estado de Sinaloa. Encaiminándose hacia una sociedad democrática e igualitaria.

Por lo tanto, se reitera la observación del derecho a la no discriminación que se encuentra consagrado en diversos tratados internacionales, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el último párrafo del artículo 4º; así como en la fracción II del artículo 5º de la Ley General de Igualdad entre Mujeres y

Hombres (2022) y, la respectiva del estado de Sinaloa, entendiendo la discriminación como toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género, las características sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

Por lo tanto, la discriminación riñe con la Igualdad ya que cualquier tratamiento que resulte discriminatorio respecto del ejercicio de cualquiera de los derechos reconocidos en la Constitución es incompatible con ella. En este sentido, se considera contraria a la Constitución cualquier situación que, por considerar a un grupo determinado como superior, conduzca a tratarlo con algún privilegio, o que, por considerarlo inferior, conduzca a tratarlo con hostilidad o a excluirlo del goce de derechos que sí se reconocen a quienes no se consideran parte del mismo grupo.

De esta manera, en una democracia se debe de vivir un pluralismo igualitario que Implica el reconocimiento de la legitimidad de todas las personas en su diversidad, así como la aceptación de la convivencia entre quienes son diferentes. Este principio ressignifica el sentido de las llamadas “mayorías” y “minorías”, en tanto que reconoce que lo central no es el número de personas que ostentan alguna característica definida, sino la legitimidad de cada identidad existente lo que lleva a una Inclusión y participación plena, en el caso específico que nos ocupa, el de los jóvenes, a la garantía que tienen de la oportunidad de participar activamente en los procesos de adopción de decisiones en torno a políticas y programas que les afecten de manera directa.

Finalmente, desde una perspectiva de derechos humanos que coloca al ser humano, como sujeto de derechos, en el centro de la mirada de la acción pública. Desde esta perspectiva, la institucio-

nalidad estatal y las políticas públicas tienen su razón de ser en la realización de la dignidad de todas las personas. Por lo que siempre se debe de incorporar el enfoque de derechos humanos y asumir que las personas, en lo individual y lo colectivo, son titulares de derechos y que las instituciones del Estado son titulares de obligaciones y garantes de tales derechos, y en ese sentido el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa trabaja para ello a efecto de contar con una mayor representación social.

REFERENCIAS

Fuentes jurídicas

- Cámara de Diputados (23 de marzo de 2022). Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Última Reforma DOF 23-03-2022. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIMJ.pdf>
- Congreso del Estado de Sinaloa (18 de abril de 2016). Ley de Juventud del Estado de Sinaloa. Decreto Número 534. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Sinaloa/wo120500.pdf>
- Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres (2022) <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>

Libros, capítulos y artículos

- Ayala, T. (2014). Redes sociales, poder y participación ciudadana. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (26), 23-48.
- Bertranou, J. (2019). El seguimiento y la evaluación de políticas públicas. *Revista Digital de Ciencias Sociales*. VI/10, 151-188. <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/millca-digital/article/view/1730>
- Bourdieu, P. (1990). La juventud no es más que una palabra. En P. Bourdieu, *Sociología y Cultura* (pp. 163-173). Grijalbo-Conaculta.
- Ciudades Amigas de la Infancia–Unicef (25 de enero de 2022). La ONU quiere la inclusión de los jóvenes en la política. [CiudadesAmigas.org. https://ciudadesamigas.org/jovenes-participacion-onu/](https://ciudadesamigas.org/jovenes-participacion-onu/)
- Congreso de la Unión (2006). *Los tratados internacionales como fuente de derecho nacional*. Cámara de Diputados. <https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-ISS-01-06.pdf>
- Checkoway, B. (2007). Community change for diverse democracy. *Community Development Journal*, 44(1), 5-21. <https://academic.oup.com/cdj/article-abstract/44/1/5/312601?redirectedFrom=fulltext>
- Coe, A. y Vandegrift, D. (2015). Youth Politics and Culture in Contemporary Latin America: A Review. *Latin American Politics and Society*, 57(2), 132-153. doi: 10.1111/j.1548-2456.2015.00271.x

- Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (CCSNA) (2020). *La Política Nacional Anticorrupción (PNA)* [Archivo PDF]. <https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2020/02/Pol%C3%ADtica-Nacional-Anticorrupci%C3%B3n.pdf>
- Congreso del Estado de Sinaloa (2022) *Comisión de Juventud y el Deporte promoverá Parlamento Juvenil 7 de Abril*. <https://www.congresosinaloa.gob.mx/comunicados/comision-de-juventud-y-el-deporte-promovera-parlamento-juvenil-7-de-abril/>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) (2013). *Manual para el diseño y la construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*. Coneval. https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) (2019). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México* (3ª ed.). Coneval. <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3eredicion.pdf#search=Metodologia%20Medicion%20Multidimensional%203er%20Dedicion%20pdf>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) (2020). *Índice de Rezago Social 2020 A Nivel Nacional, Estatal, Municipal y Localidad*. Coneval.org. https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx
- Dieterich, H. (2011). *Nueva guía para la investigación científica*. Orfila.
- Gómez Morin, L, Molina, C. J., Reyes, M., Estrada, M. R. y Ceballos, M. (2018). *Las juventudes en México. Situación actual y perspectivas*. Fundación SM. <https://oji.fundacion-sm.org/las-juventudes-en-mexico-situacion-actual-y-perspectivas/>
- Grupo de trabajo sobre juventud de la Plataforma de Colaboración Regional para América Latina y el Caribe (2021). *Las juventudes latinoamericanas y caribeñas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: una mirada desde el sistema de las Naciones Unidas*. Naciones Unidas. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47112-juventudes-latinoamericanas-caribenass-la-agenda-2030-desarrollo-sostenible>

- Henn, M. y Foard, N. (2014). Social differentiation in young people's political participation: the impact of social and educational factors on youth political engagement in Britain. *Journal of Youth Studies*, 17(3), 360-380. doi: 10.1080/13676261.2013.830704
- IMJUVENTUD (2023). *Tratado Internacional de Derechos de la Juventud*. https://imjuventud.gob.mx/imgs/transparencia/transparencia_proactiva/Tratado_Internacional_de_derechos_de_la_juventud.pdf
- Instituto Electoral del Estado de Sinaloa (IEES) (2021) Memoria Proceso Electoral 2020-2021. Recuperado de: https://www.ieesinaloa.mx/wp-content/uploads/ProcesosElecttorales/2021/Memoria-Proceso-Electoral-2020-2021_IEES.pdf
- Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve) (1 de enero de 2021). *Programa Nacional de Juventud, 2021-2024*. Gob.mx. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639897&fecha=31/12/2021#gsc.tab=0
- Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve) (2022). ¿Qué hacemos? Gob.mx. <https://www.gob.mx/imjuve/que-hacemos>
- Instituto Nacional Electoral (INE) (2021). *Conteos censales de la participación 2009-2021*. Ine.mx. <https://www.ine.mx/transparencia/datos-abiertos/visualizacion-datos/conteos-censales-participacion/>
- Instituto Nacional Electoral (INE) (2022). *Estadística Lista Nominal y Padrón Electoral*. Ine.mx. <https://www.ine.mx/credencial/estadisticas-lista-nominal-padron-electoral/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020 (Censo 2020)*. <https://inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) (2021). *Anexo estadístico municipal del estado de Sinaloa*. CDMX, México.
- Jóvenes hacia el 2030. *Innovación para la transformación. Aportes para la reflexión*. Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en México.
- León Santiesteban, M. (2021). Mecanismos de diagnóstico para el diseño de política pública en destinos turísticos a partir de la dimensión económica. En León Santiesteban, M. (Coord), *Método de estudio para diagnósticos de destinos turísticos* (67-88). Juan Pablos Editor-UNAM.
- López, M. (2018). *Diversidad sexual y derechos humanos*. CNDH México.

- Meter, D. S. y Horn C. E. (2014) El proceso de la implementación de las políticas. Un marco conceptual. En Aguilar Villanueva, L. F. (2014). (pp. 97-146) México: MAPorrúa.
- Monje, C. A. (2011). *Metodología de investigación cuantitativa y cualitativa. Guía Didáctica*. Universidad Surcolombiana. <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>
- Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ) (2017). *Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (CIDJ)*. <https://oij.org/convencion-iberoamericana-de-derechos-de-los-jovenes-cidj/>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2016). *Official Documents System of the United Nations ODS-Sédoc*. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/384/80/IMG/NR038480.pdf?OpenElement>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2021). *Nuestra Agenda Común*. Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/un75/common-agenda>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2022a). *Desafíos globales. Acabar con la Pobreza*. Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/global-issues/ending-poverty>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2022b). *Desafíos globales. Juventud*. Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/global-issues/youth>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2022c). *Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Juventud*. Naciones Unidas. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-juventud/>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2023). *Desafíos Globales, Juventud*. <https://www.un.org/es/global-issues/youth>
- Organización Internacional de la Juventud (OIJ) (2008). *Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes. Tratado Internacional de Derechos de la Juventud*. <https://oij.org/wp-content/uploads/2017/01/Convención.pdf>
- Ortegón, E., Pacheco, J.F. y Roura, H. (2005). *Metodología general de identificación, preparación y evaluación de proyectos de inversión pública*. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Organización de las Naciones Unidas. Serie Manuales Núm. 39. Chile. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/5608-metodologia-general-identificacion-preparacion-evaluacion-proyectos-inversion>

- Parson, W. (2007) *Políticas públicas*. México: Flacso.
- Quintelier, E. (2007). Differences in political participation between young and old people. *Contemporary Politics*, 13(2), 165-180. doi: 10.1080/13569770701562658
- Secretaría de Gestión y Empleo Público (SGEP) (2020). *Guía de planificación y seguimiento de gestión de políticas públicas*. Colombia: Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia_de_planificacion_y_seguimiento_de_gestion_de_politicas_publicas.pdf
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (2016). Metodología del Marco Lógico. Recuperado de: http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/1093/8/images/Modulo-5_metodologia-del-marco-logico.pdf
- Senado de la República (2015). Sistema de indicadores para el seguimiento de políticas de desarrollo. México. Instituto Belisario Domínguez http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/1930/SISPoD_julio_2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=El%20seguimiento%20y%20la%20evaluaci%C3%B3n,aprendizaje%20colectivo%20en%20la%20materia.
- Servicios de la Juventud, A.C. (SERAJ) (2019). *Por qué un Día Internacional de la Juventud*. <https://www.seraj.org.mx/post/por-qué-un-d%C3%ADa-internacional-de-la-juventud#:~:text=La%20Asamblea%20General%20de%20la,que%20se%20enfrentan%20las%20juventudes.>
- Silva, N. y Cervantes, J. J. (2018). Participación política de los jóvenes en México: el caso de los millennials y sus implicaciones en la democracia. En Contreras, J. C. y Sonnleitner, W. (Coords.), *La democracia cuestionada. Representación política, comunicación y democracia* (vol. I). Comesco.
- Souto, S. (2018a). Historiografía y jóvenes: la conversión de la juventud en objeto de estudio historiográfico, *Páginas. Revista Digital de la Escuela de Historia*, 10, 16-38. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6625062>
- Souto, S. (2018b). Los jóvenes como actores colectivos: organizaciones y movilización. *Gerónimo de Uztariz*, 34, 44-66. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6904049>

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Participación por grupo etario del estado de Sinaloa, 2009-2021	35
Gráfica 2. Registro de candidaturas propietarias y suplencias, según sexo, 2021	44
Gráfica 3. Registro de candidaturas propietarias y suplencias, 2021	45
Gráfica 4. Registro de candidaturas por grupo de edad, 2021	46
Gráfica 5. Género de los entrevistados	49
Gráfica 6. Frecuencia de edad las personas entrevistadas (porcentaje)	50
Gráfica 7. Ocupación actual	51
Gráfica 8. Personas que se consideran y hablan alguna lengua indígena	52
Gráfica 9. Población municipal en Sinaloa	69
Gráfica 10. Estructura de la población, 2020	72
Gráfica 11. Población afrodescendiente e indígena en Sinaloa	73
Gráfica 12. Alumnos inscritos en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada	75
Gráfica 13. Población con discapacidad y su distribución por grupos de edad	77
Gráfica 14. Población de 12 años y más ocupada y su distribución por sexo	78

Gráfica 15. Conocimiento de sus derechos políticos-electorales 96

Gráfica 16. Opiniones que consideran los jóvenes con
relación a los partidos políticos y órganos de gobierno 107

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Participación electoral de personas jóvenes de 18 a 29 años en Sinaloa	34
Tabla 2. Porcentaje de candidaturas en las que se registraron jóvenes de 18 a 29 años	47
Tabla 3. Último año de estudio	50
Tabla 4. Población estatal por municipio	71
Tabla 5. Población en hogares indígenas por municipio	74
Tabla 6. Medición multidimensional de la pobreza, 2020	79
Tabla 7. Indicadores, índice y grado de rezago social, según municipio, 2020	81
Tabla 8. ¿Alguna vez has realizado las siguientes actividades?	85
Tabla 9. Responde qué tan de acuerdo estás en los siguientes temas relacionados con la política	88
Tabla 10. Ante el hecho de participar en unas elecciones, ¿Qué opinión tienes sobre las siguientes afirmaciones?	91
Tabla 11. Sobre otras opiniones del ejercicio de votar.	92
Tabla 12. ¿Has participado en alguna de las siguientes actividades electorales?	93
Tabla 13. ¿Ha participado activamente en las siguientes actividades políticas?	94
Tabla 14. ¿Consideras que en Sinaloa son respetados los derechos humanos y políticos de las siguientes personas?	98

Tabla 15. Describe por nivel de importancia, considerando 1 más importante y 7 menos importante, ¿para ti, quienes tienen mayor o menor derecho a participar como candidata o candidato en un proceso electoral?	99
Tabla 16. ¿Con que frecuencia escuchas o lees, que las mujeres enfrentan más obstáculos o desigualdad de oportunidades en su trabajo, casa o comunidad?	100
Tabla 17. ¿Qué tan difícil cree que es para las personas jóvenes poder ser candidata o candidato en un proceso electoral?	101
Tabla 18. Instituciones que los jóvenes consideran toman en cuenta su opinión e intereses	104
Tabla 19. Obstáculos enfrentan los jóvenes para lograr una mayor representación política-electoral (porcentaje)	106
Tabla 20. Porcentaje de jóvenes que están de acuerdo en promover normas, acuerdos y leyes y que exista mayor representación en congresos y ayuntamientos	109
Tabla 21. Importancia de la presencia de jóvenes en órganos de toma de decisión como congresos y ayuntamientos	111

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Sentimientos positivos expresados por los jóvenes sobre la política	53
Figura 2. Sentimientos negativos expresados por los jóvenes sobre la política	54
Figura 3. Hombres y mujeres en Sinaloa	70
Figura 4. Distribución de la población afiliada por institución de salud	76
Figura 5. Estructuración del árbol de problema causas-efectos	113

SOBRE LAS PERSONAS AUTORAS

Gloria Icela García Cuadras

Licenciada en Derecho y Maestra en Derecho Electoral por la Universidad Autónoma de Sinaloa, cuenta con Diplomado en Cultura Jurisdiccional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Diplomado en Políticas Públicas con Perspectiva de Género, por la Facultad de Estudios Latinoamericanos y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Cuenta con más de 25 años de experiencia en materia electoral, pues se ha desempeñado desde 1995 distintos cargos en el Tribunal Electoral de Sinaloa. En 2018, fue Asesora en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Actualmente es Consejera del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, titular de las Comisiones de Igualdad de Género y Derechos Humanos, así como la de Normatividad y Reglamentos; e integra las Comisiones de Educación cívica y la de Prerrogativas a Partidos Políticos. Ha sido Catedrática de la Facultad de Derecho y de su Unidad de Posgrado en la Universidad Autónoma de Sinaloa; también imparte la cátedra de Derecho Electoral en la Escuela Libre de Derecho en Sinaloa. Participante como ponente y asistente en Foros, conferencias y Talleres Nacional e Internacional, Actualmente es Vicepresidenta del Comité Directivo Nacional de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. (AMCEE) e integra la Red nacional de consejeras y Consejeros Electorales por una Democracia Incluyente (RENACEDI).

Judith Gabriela López Del Rincón

Egresada de la Facultad de Estudios Internacionales y Políticas públicas por la Universidad Autónoma de Sinaloa, obtuvo su título de Licenciada en Políticas Públicas en el año 2013 por excelencia académica. En el ámbito electoral ha participado por más de 10 años,

como observadora electoral, como colaboradora dentro del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, donde se desempeñó por 8 años en distintas áreas y donde actualmente se desempeña como Consejera Electoral; es integrante de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos; Titular de la Comisión de Vinculación con el INE y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional; Titular de la Comisión de Modernización y Fortalecimiento Institucional, asociada de AMCEE y RENACEDI.

Marisol Quevedo González

Cuenta con licenciatura en Ciencias de la Comunicación por la Universidad de Occidente, maestría en Comunicación Organizacional cursada en la misma universidad, y actualmente cursa la maestría en Gestión y Políticas Públicas, ambas por la Universidad Autónoma de Occidente. Se incorpora en los procesos electorales a partir de 2002 con el puesto de Analista en el área de Comunicación Social del anterior Consejo Estatal Electoral en Sinaloa. Ha sido responsable del Área de Acceso a Medios de comunicación social para los partidos políticos, desempeñándose como coordinará en la contratación de televisión, radio y medios impresos durante el proceso electoral 2007 para los partidos políticos de Sinaloa, en los procesos de 2009-2010 y fue Jefa del área de comunicación del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Cabe destacar que participó en la Coordinación de campañas de difusión en los procesos electorales 2014-2015; 2017-2018 y 2020-2021. En la Implementación y coordinación de monitoreo de medios de comunicación con perspectiva de género, solicitado por la Comisión del Paridad en el proceso electoral 2020-2021 y fue Coordinadora de la difusión de debates entre candidaturas en los procesos 2014-2015; 2017-2018 y 2020-2021, sumando alrededor de 124 debates. Actualmente desempeña el cargo de Consejera Electoral del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa y es titular de las Comisiones de Innovación tecnológica y la de Comunicación.

Martín León Santiesteban

Doctorado en Gestión del Turismo, Unidad Mazatlán, Universidad de Occidente, con Maestría en Gestión y Políticas Públicas, Universidad de Occidente y Licenciatura en Economía, Universidad Autónoma

de Sinaloa. Integrante del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 1, Reconocido con perfil deseable en el Programa de Mejoramiento del Profesorado de la Secretaría de Educación Pública. Integrante del Sistema Sinaloense de Investigadores y Tecnólogos. Profesor de tiempo completo de la Universidad Autónoma de Occidente. Autor de libros y artículos relacionados con el tema de turismo, corrupción, estudios de opinión, seguridad pública y análisis para la toma de decisiones.

Rosa María Lizárraga Durán

Doctora en Gobiernos Locales y Desarrollo Regional adscrito al Sistema Nacional de Posgrados de CONACYT, y Maestra en Gestión y Políticas Públicas por la Universidad Autónoma de Occidente. Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad del Valle de Atemajac de Guadalajara. Profesora de asignatura de la Universidad Autónoma de Occidente, Culiacán, Sinaloa. Exconsejera electoral municipal y distrital en Culiacán. Integrante de la Red de Investigación sobre Mujeres en la Política. Ha publicado artículos y capítulos de libros en temas sobre representación política de las mujeres en el estado de Sinaloa, capital social, competitividad y corrupción en el ámbito municipal.

**HABLEMOS DE LA JUVENTUD:
DIAGNÓSTICO POLÍTICO
ELECTORAL EN SINALOA**

se terminó de editar en julio de 2023
por Santi Ediciones (Rosario Ivonne Lara Alba),
Nance 1370, Col. del Fresno,
Guadalajara, Jalisco, México. 44900
www.santiediciones.com



Instituto Electoral del Estado de Sinaloa



La juventud sinaloense ha sido de gran interés para el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa (IEES), muestra de ello es que ha puesto en marcha, a través de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, diversos programas e investigaciones académicas enfocadas a este grupo de la población.

Es significativo que quienes integran este grupo y representan la tercera parte del listado nominal de electores, sean quienes menos acuden a votar; el motivo que expresan al respecto, es la falta de confianza en los institutos políticos, así como en las autoridades, un problema multifactorial que se ve reflejado en los resultados del diagnóstico aquí presentado.

Por ello, el contenido de esta obra es el análisis de los resultados obtenidos en la investigación “Participación política-electoral e intereses de la juventud sinaloense”, y pretende ofrecer un panorama de los motivos de interés de la juventud, así como lo que, bajo su óptica, inhibe su participación política. Con este diagnóstico, el IEES considera que se pueden detectar elementos que sirvan como una guía para generar múltiples sinergias que empoderen a las y los jóvenes sinaloenses en este aspecto de su vida, y que estos esfuerzos se vean reflejados en su participación activa durante los procesos electorales, ya sea desde los partidos políticos, los órganos electorales y/o a través de ejercer su poder al acudir a las urnas a depositar su voto.



#MásAlláDelVoto



www.ieesinaloa.mx

